

Resolución de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban los formularios electrónicos a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, así como los formatos y requerimientos a los que deben ajustarse las notificaciones remitidas en soporte informático o telemático

BOE 31 Julio 2006

LA LEY 7812/2006

Resolución 12 julio 2006 rectificada por Resolución 8 septiembre 2006 («B.O.E.» 22 septiembre).

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LA LEY 4633/1999) (LOPD), publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre, tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

En su artículo 39, la LOPD prevé la existencia de un Registro General de Protección de Datos (RGPD), como órgano integrado en la Agencia Española de Protección de Datos al que corresponde velar por la publicidad de los tratamientos y ficheros de datos personales existentes con la finalidad de facilitar al ciudadano el ejercicio de los derechos que la propia Ley le reconoce.

A este fin establece la obligación de notificar los ficheros de carácter personal para su inscripción en el RGPD, a aquellas personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, u órganos administrativos, que procedan a la creación de ficheros con datos de carácter personal, con carácter previo a la misma.

Esta obligación de notificar los ficheros implica la puesta en práctica de unos procedimientos de inscripción para poder tramitar un número creciente de notificaciones.

La notificación de ficheros al Registro está regulada en los artículos 20 y 26 de la LOPD, estableciéndose el procedimiento a través del cual se realiza la misma en el Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio,

que desarrolla determinados aspectos de la derogada Ley Orgánica 5/1992 (LA LEY 2172/1994), cuyos artículos 5 y 6 habilitan a la Agencia Española de Protección de Datos para elaborar modelos normalizados de solicitud de inscripción para los ficheros de titularidad pública o privada, respectivamente. El Real Decreto 1332/1994 continúa vigente, según declara expresamente la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 15/1999, en cuanto no se oponga a la misma.

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2000, de la Agencia Española de Protección de Datos, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 153, de 27 de junio de 2000, se aprobaron los modelos normalizados en soporte papel, magnético y telemático a través de los que debe efectuarse la notificación de los ficheros y su solicitud de inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Estos modelos reemplazaron a los establecidos en la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de 22 de junio de 1994, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de junio de 1994, a fin de proceder a su adaptación a los nuevos requerimientos previstos en la LOPD.

El artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LA LEY 3279/1992), insta a las Administraciones Públicas a promover la incorporación de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias. En este sentido, y como consecuencia del compromiso de la Agencia Española de Protección de Datos con la administración electrónica, la resolución de 30 de mayo de 2000, incluía la aprobación de los modelos de notificación de ficheros en soporte magnético y telemático, así como la del programa informático de generación de notificaciones, permitiendo de ese modo la remisión de las solicitudes de inscripción en soporte informático o a través de Internet, con el requisito de la presentación convencional de la correspondiente hoja de solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

La implantación de la administración electrónica exige que se realicen, entre otras, acciones encaminadas a la simplificación administrativa y a la adaptación normativa tendente a permitir una eficaz aplicación de las soluciones tecnológicas. A su vez, el desarrollo de la sociedad de la información y la difusión de los efectos positivos que de ella se derivan exige la generalización de la confianza de la ciudadanía en las comunicaciones telemáticas.

En este sentido, debía abordarse la incorporación de procedimientos que permitiesen la utilización de la firma electrónica en el proceso de notificación de tratamientos a través de Internet, eliminando los trámites añadidos que debían verificarse en formato papel y agilizando y facilitando el procedimiento de notificación.

La Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica (LA LEY 1935/2003), regula en su artículo 4, el empleo de la firma electrónica en el ámbito de las Administraciones Públicas. La incorporación de la firma electrónica al procedimiento de notificación electrónica de inscripción de ficheros, elimina la necesidad de la presentación convencional de la hoja de solicitud.

Además, en el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, que regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica (LA LEY 1811/2005), se establece que la firma electrónica realizada a través del documento nacional de identidad tendrá respecto a los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel.

Por otra parte, la Agencia debe llevar a la práctica las recomendaciones incluidas en el informe sobre la simplificación de los requerimientos para la notificación que, como consecuencia del primer informe sobre implementación de la Directiva 95/46/CE (LA LEY 5793/1995), fue adoptado en el seno del Grupo de Trabajo de autoridades de protección de datos creado por el artículo 29 de esta Directiva.

En este informe se establece la conveniencia de profundizar en el régimen de excepciones de la notificación de determinados ficheros prevista en la Directiva 95/46. Si bien la LOPD establece el carácter obligatorio de la notificación de todos los ficheros, sí resulta posible establecer procedimientos que faciliten el cumplimiento de esta obligación en determinados supuestos.

Del actual sistema de información del RGPD se observa que el 35% de los ficheros de titularidad privada y el 20% de los de titularidad pública, lo que supone una tercera parte del total de ficheros declarados en el Registro, se corresponden con categorías concretas de ficheros.

Así sucede con los ficheros de clientes, recursos humanos, nóminas, comunidades de propietarios, pacientes, libro recetario de oficinas de farmacia, en relación con los ficheros de titularidad privada y con los de recursos humanos, gestión del padrón, gestión económica o control de acceso, en el caso de ficheros de titularidad pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha previsto poner a disposición de los responsables que realicen este tipo de tratamientos una serie de notificaciones ya cumplimentadas, a fin de facilitar la notificación de estos ficheros mediante el formulario electrónico.

En todo caso, las solicitudes de inscripción de ficheros deberán cumplimentarse mediante los formularios electrónicos aprobados en esta Resolución y que podrán ser presentados en soporte papel,

informático o telemático. Dichos formularios estarán disponibles de forma gratuita en la página web de la AEPD (www.agpd.es).

Además se pone a disposición de los responsables un sistema de intercambio basado en mensajes en formato XML, con o sin certificado de firma electrónica, a través del que se podrán enviar notificaciones mediante la utilización de programas propios. Para ello se establecen las normas que deberán cumplir las aplicaciones desarrolladas por terceros para que puedan presentar validamente las notificaciones al RGPD.

Las hojas de solicitudes correspondientes a las notificaciones de ficheros enviadas por Internet podrán ser firmadas electrónicamente, debiendo presentarse en el Registro Telemático de la Agencia Española de Protección de Datos, de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en la resolución por la que se crea dicho Registro Telemático.

Las notificaciones también podrán continuar enviándose por Internet sin firma electrónica, si bien, en ese caso, deberá cumplimentarse y firmarse la hoja de solicitud de inscripción generada por el formulario, que habrá de presentarse en la Agencia Española de Protección de Datos, o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último, mediante el formulario electrónico NOTA se podrán presentar notificaciones en formato papel, con la seguridad de que han sido correctamente cumplimentadas. Este formato de presentación incluye un código óptico de lectura para agilizar su inscripción en el RGPD.

Cuando las notificaciones hayan sido presentadas a través de Internet mediante certificado de firma electrónica reconocido, y así lo manifiesten los interesados expresamente en el formulario de notificación, podrán recibir por medios telemáticos la notificación de la resolución de inscripción, para lo que deberán disponer de una dirección electrónica a efectos de notificaciones del Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras.

Adicionalmente, los interesados que hayan presentado las notificaciones a través de Internet podrán consultar el estado de tramitación de su solicitud a través de la web de la AEPD.

Con los nuevos formularios electrónicos de Notificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA) se incorporan nuevos servicios electrónicos para facilitar el cumplimiento del trámite de notificación, al incorporar la posibilidad de su presentación telemática con firma electrónica, y que simplifican los modelos anteriores, mejorando los requisitos de accesibilidad y de independencia de plataforma informática.

Con el fin de que los responsables de ficheros puedan adaptarse a los nuevos formularios y teniendo en cuenta la amplia difusión y aceptación del programa de ayuda para la generación de notificaciones, se considera adecuado el establecimiento de un período transitorio durante el cual seguirán siendo válidos los modelos que preveía la Resolución de 30 de mayo de 2000, sin perjuicio de que sea también ya posible la presentación en los formularios que en la presente resolución se establecen. Este período concluirá, en cuanto a la presentación de notificaciones en soporte papel, el 1 de diciembre de 2006, a fin de garantizar el uso de medios electrónicos y telemáticos en el procedimiento.

Asimismo, a fin de garantizar la homogeneidad del Registro, se procederá a la adaptación de las inscripciones actualmente existentes y las que sean presentadas conforme a los modelos previstos en la Resolución de 30 de mayo de 2000 a los requerimientos derivados de esta Resolución.

Debe recordarse que la notificación de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos tiene un carácter declarativo y la inscripción de un fichero en el RGPD, únicamente acredita que se ha cumplido con la obligación de notificación dispuesta en la Ley Orgánica 15/1999, sin que de esta inscripción se pueda desprender el cumplimiento por parte del responsable del fichero del resto de las obligaciones previstas en dicha Ley y demás disposiciones reglamentarias.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.c de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, resuelvo:

Primero.- Aprobar los formularios electrónicos NOTA a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Dichos formularios estarán disponibles de forma gratuita en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es), figurando su copia impresa en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar las normas de cumplimentación a las que habrán de adecuarse las notificaciones de ficheros de titularidad pública y privada en el Registro General de Protección de Datos y que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Los formularios electrónicos de notificación de ficheros a la AEPD del sistema NOTA serán dinámicos y dispondrán de la correspondiente ayuda con el fin de facilitar su cumplimentación por el declarante.

En el caso de las inscripciones de alta de ficheros se mostrarán todos los apartados que definen el fichero, si bien únicamente deberán cumplimentarse los que correspondan en función del fichero objeto de la notificación.

En el caso de modificaciones, sólo se mostrarán aquellos apartados que el declarante haya señalado como objeto de la modificación.

En el caso de las supresiones, se mostrará el apartado correspondiente en el que deberá indicarse el motivo de la supresión y el destino que se dará a los datos o las previsiones que van a adoptarse para su destrucción.

Tanto para notificar una modificación como una supresión de la inscripción deberá hacerse constar en el formulario el código de inscripción asignado por la Agencia, así como los datos identificativos del responsable del fichero que figuran en la inscripción del mismo.

Tercero.- Las notificaciones, una vez cumplimentadas mediante el formulario electrónico de Notificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA), podrán remitirse a la Agencia Española de Protección de Datos en formato papel, soporte informático o a través de Internet, de acuerdo con las normas de cumplimentación a las que habrán de adecuarse las notificaciones de ficheros incluidas en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.- Mediante el formulario electrónico NOTA se podrán presentar notificaciones a través de Internet firmadas mediante certificado digital de firma reconocido de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. La relación actualizada de certificados de firma válidos para presentar notificaciones en el registro Telemático de la AEPD se podrá consultar en la página web de la AEPD.

Quinto.- Cuando la notificación se envíe a través de Internet sin certificado de firma electrónica reconocido, sólo se considerará recibida la notificación efectuada desde la fecha en la que tenga entrada en la Agencia Española de Protección de Datos la hoja de solicitud firmada de forma manual. En todo caso, carecerán de efecto alguno las notificaciones si la hoja de solicitud, debidamente cumplimentada y firmada, no hubiera sido presentada en la Agencia Española de Protección de Datos o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de los diez días siguientes al envío de la notificación a través de Internet sin certificado de firma electrónica reconocido.

Sexto.- Podrán desarrollarse utilidades informáticas para la remisión de notificaciones al Registro General de Protección de Datos, debiendo las mismas atenderse al formato XML y a las normas de cumplimentación aprobadas en el anexo II. Las especificaciones técnicas para la remisión de estos ficheros podrán consultarse en la página web de la AEPD.

Estos mensajes en formato XML pueden ser presentados con y sin certificado electrónico de firma reconocido. En el caso de que se presenten firmados electrónicamente deberán utilizar el estándar de firma Xml Digital Signature, cuya especificación de sintaxis y procesamiento se encuentra en <http://www.w3.org/2000/09/xmlsig#>. En este caso, una vez enviadas las notificaciones al Registro Telemático de la AEPD, éste devolverá un mensaje confirmando la recepción del envío incluyendo, a su vez, los datos necesarios para que el programa desarrollado por terceros configure el acuse de recibo de acuerdo con el formato que figura en el anexo III.

En el caso de que las notificaciones se presenten mediante formato XML sin certificado de firma electrónica, el servidor web de la AEPD devolverá un mensaje confirmando la recepción del envío e incluyendo, a su vez, los datos necesarios para que el programa desarrollado por terceros configure la Hoja de solicitud de acuerdo con el formato que figura en el anexo III. En todo caso, carecerán de efecto alguno las notificaciones si la hoja de solicitud, debidamente cumplimentada y firmada, no hubiera sido presentada en la Agencia Española de Protección de Datos o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de los diez días siguientes al envío de las notificaciones a través de Internet mediante formato XML sin certificado de firma electrónica reconocido.

Séptimo.- Todas las recepciones de soportes informáticos y telemáticos serán provisionales, a resultas de su proceso y comprobación. Cuando no se ajusten al diseño y demás especificaciones establecidas en la presente Resolución, se requerirá al declarante para que subsane la notificación en el plazo de 10 días establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera recibido su notificación, se le tendrá por desistido de su petición, procediéndose sin más trámite al archivo de su solicitud.

Octavo.- Las versiones actualizadas de los formularios electrónicos de notificaciones Telemáticas a la AEPD, así como los anexos y requerimientos técnicos a los que se hace referencia en la presente Resolución estarán disponibles en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos.

Noveno.- En tanto no se dicte una Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos en que se señale expresamente lo contrario continuarán siendo válidas las notificaciones cumplimentadas con arreglo al programa de generación de notificaciones de ficheros de titularidad pública y privada aprobado mediante Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos 30 de mayo de 2000.

Las notificaciones efectuadas mediante los formularios de notificación en soporte papel de ficheros de titularidad pública y privada, aprobados mediante Resolución de 30 de mayo de 2000, continuarán siendo válidas siempre que las mismas tengan entrada en la Agencia Española de Protección de Datos con anterioridad al 1 de diciembre de 2006.

Décimo.- El Registro General de Protección de Datos adecuará de oficio las notificaciones efectuadas conforme a los dos últimos párrafos del apartado anterior a los nuevos modelos aprobados mediante la presente Resolución.

Del mismo modo, procederá a la adecuación a los nuevos modelos de las notificaciones referidas a los ficheros inscritos en el Registro en la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución.

Undécimo.- La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2006

ANEXO I
COPIA IMPRESA DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS
A LA AEPD (NOTA)

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad pública
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Actuación sobre el fichero

Inscripción de creación de fichero o tratamiento C

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Soporte de la solicitud y modo de presentación

Número del envío

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la creación y la transferencia internacional de datos. La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General de Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicación de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Mostrar/Ocultar



Fichero de titularidad pública
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN



Número del envío

- 1 Responsable del fichero o tratamiento**

Tipo de Administración a la que pertenece

AGE
 Autonómica
 Local
 Otras personas jurídico públicas
 Código Comunidad Autónoma si pertenece a Admon. Autonómica

Enquadramiento Administrativo del Órgano

Denominación del Ministerio/Consejería/Ayuntamiento o Entidad Local/Ente público Denominación Dirección General / Dependencia

Nombre del Órgano Responsable

CIF del órgano de la Administración Domicilio Social / Apartado de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 2 Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación**

Nombre de la oficina o dependencia

CIF Dirección postal / Apartado de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 3 Disposición general de creación, modificación o supresión**

Código del Boletín Número de Boletín Fecha de publicación del Boletín

Nombre de la disposición Localización de la disposición en Internet (URL)
- 4 Encargado del tratamiento**

Nombre y apellidos o Razón Social

CIF/NIF Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 5 Identificación y finalidad del fichero**

Denominación

Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

Tipificación de la finalidad y usos previstos

Finalidades

SELECCIONAR TIPIFICACIÓN DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



Fichero de titularidad pública
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIONES
ELECTRONICAS A
LA AEPD

Número del envío:

6 Origen y procedencia de los datos

Origen

El propio interesado o su representante legal Otras personas físicas Fuentes accesibles al público

Registros públicos Entidad privada Administraciones Públicas

Colectivos o categorías de interesados

Categoría de destinatarios

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

7 Tipos de datos, estructura y organización del fichero

Datos especialmente protegidos

Ideología Afiliación sindical Religión Creencias

Otros Datos especialmente protegidos

Origen racial o étnico Salud Vida sexual

Datos de infracciones administrativas o penales

Datos relativos a infracciones penales Datos relativos a infracciones administrativas

Datos de carácter identificativo

NIF / DNI N° SS / Mutualidad N° Registro de personal Nombre y apellidos

Dirección Teléfono Marcas físicas Firma / Huella

Imagen / voz Firma electrónica Tarjeta Sanitaria

Otros datos de carácter identificativo:

Otros tipos de datos

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Sistema de tratamiento

Automatizado Manual Mixto

8 Medidas de seguridad

Nivel básico Nivel Medio Nivel Alto

9 Cesión o comunicación de datos

Categoría de destinatarios

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

10 Transferencias internacionales

Países con nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Países sin nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad pública
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Actuación sobre el fichero

Inscripción de modificación de fichero M

Soporte de la solicitud y modo de presentación Número del envío

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos. La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General de Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Mostrar/Ocultar



Fichero de titularidad pública
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN



Número del envío

- 1 Responsable del fichero o tratamiento**

Tipo de Administración a la que pertenece

AGE
 Autonómica
 Local
 Otras personas jurídico públicas
 Código Comunidad Autónoma si pertenece a Admon. Autónoma

Encuadramiento Administrativo del Órgano

Denominación del Ministerio/Consejería/Ayuntamiento o Entidad Local/Ente público Denominación Dirección General / Dependencia

Nombre del Órgano Responsable

CIF del órgano de la Administración Domicilio Social / Apartado de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 2 Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación**

Nombre de la oficina o dependencia

CIF Dirección postal / Apartado de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 3 Disposición general de creación, modificación o supresión**

Código del Boletín Número de Boletín Fecha de publicación del Boletín

Nombre de la disposición Localización de la disposición en Internet (URL)
- 4 Encargado del tratamiento**

Nombre y apellidos o Razón Social

CIF/NIF Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 5 Identificación y finalidad del fichero**

Denominación

Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

Tipificación de la finalidad y usos previstos

Finalidades

SELECCIONAR TIPIFICACIÓN DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Fichero de titularidad pública
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIONES ELEMATICAS A LA AEPD

Número del envío:

6 Origen y procedencia de los datos

Origen

El propio interesado o su representante legal Otras personas físicas Fuentes accesibles al público

Registros públicos Entidad privada Administraciones Públicas

Colectivos o categorías de interesados

Categoría de destinatarios

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

7 Tipos de datos, estructura y organización del fichero

Datos especialmente protegidos

Ideología Afiliación sindical Religión Creencias

Otros Datos especialmente protegidos

Origen racial o étnico Salud Vida sexual

Datos de infracciones administrativas o penales

Datos relativos a infracciones penales Datos relativos a infracciones administrativas

Datos de carácter identificativo

NIF / DNI N° SS / Mutualidad N° Registro de personal Nombre y apellidos

Dirección Teléfono Marcas físicas Firma / Huella

Imagen / voz Firma electrónica Tarjeta Sanitaria

Otros datos de carácter identificativo:

Otros tipos de datos

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Sistema de tratamiento

Automatizado Manual Mixto

8 Medidas de seguridad

Nivel básico Nivel Medio Nivel Alto

9 Cesión o comunicación de datos

Categoría de destinatarios

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

10 Transferencias internacionales

Países con nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Países sin nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad pública
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Actuación sobre el fichero
Inscripción de supresión de fichero S

Soporte de la solicitud y modo de presentación Número del envío

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos. La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarlos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Mostrar/Ocultar



Fichero de titularidad pública
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN



Número del envío

11 Supresión del Fichero

Denominación
Código de inscripción
Motivos de la supresión
Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad privada
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**NOTIFICACIONES
ELECTRONICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Actuación sobre el fichero

Inscripción de creación de fichero o tratamiento C

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Soporte de la solicitud y modo de presentación Número del envío

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

Razón Social o Nombre y Apellidos CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos. La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 26 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad privada
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN



**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Documento físico

- 1 Datos del responsable del fichero o tratamiento**

Nombre o Razón social del responsable del fichero Actividad

CIF/NIF Domicilio Social

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 2 Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación**

Nombre de la oficina o dependencia

CIF/NIF Dirección postal / Apdo. de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 4 Encargado del tratamiento**

Nombre y apellidos o Razón Social

CIF/NIF Dirección postal

Localidad Provincia Código Postal País

Teléfono Fax Correo electrónico
- 5 Identificación y finalidad del fichero**

Denominación

Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos

Finalidades

SELECCIONAR TIPIFICACIÓN DE ANEXO II
- 6 Origen y procedencia de los datos**

Origen

El propio interesado o su representante legal
 Otras personas físicas
 Fuentes accesibles al público
 Registros públicos
 Entidad privada
 Administraciones Públicas

Colectivos o categorías de interesados

Categoría de colectivos

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad privada
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIONES
ELEMATICAS A
LA AEPD

Documento físico:

7 Tipos de datos, estructura y organización del fichero

Datos especialmente protegidos

Ideología Afiliación sindical Religión Creencias

Otros Datos especialmente protegidos

Origen racial o Étnico Salud Vida sexual

Datos de carácter identificativo

NIF / DNI Nº SS / Mutualidad Nombre y apellidos Tarjeta Sanitaria

Dirección Teléfono Firma / Huella

Imagen / voz Marcas físicas Firma electrónica

Otros datos de carácter identificativo:

Otros tipos de datos

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Sistema de tratamiento

Automatizado Manual Mixto

8 Medidas de seguridad

Nivel básico Nivel Medio Nivel Alto

Tipo de Auditoría: Fecha de la Auditoría de Seguridad:

9 Cesión o comunicación de datos

Categoría de destinatarios

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

10 Transferencias internacionales

Países con nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Países sin nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

**Fichero de titularidad privada
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Actuación sobre el fichero

Inscripción de modificación de fichero M

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Soporte de la solicitud y modo de presentación Número del envío

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

Razón Social o Nombre y Apellidos CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos. La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Mostrar/Ocultar



Fichero de titularidad privada
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN



Documento físico

- 1 Datos del responsable del fichero o tratamiento**

Nombre o Razón social del responsable del fichero Actividad

CIF/NIF Domicilio Social

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

- 2 Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación**

Nombre de la oficina o dependencia

CIF/NIF Dirección postal / Apdo. de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

- 4 Encargado del tratamiento**

Nombre y apellidos o Razón Social

CIF/NIF Dirección postal

Localidad Provincia Código Postal País

Teléfono Fax Correo electrónico

- 5 Identificación y finalidad del fichero**

Denominación

Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos

Finalidades

SELECCIONAR TIPIFICACIÓN DE ANEXO II

- 6 Origen y procedencia de los datos**

Origen

El propio interesado o su representante legal
 Otras personas físicas
 Fuentes accesibles al público
 Registros públicos
 Entidad privada
 Administraciones Públicas

Colectivos o categorías de interesados

Categoría de colectivos

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

Fichero de titularidad privada
CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN



**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Documento físico:

7 Tipos de datos, estructura y organización del fichero

Datos especialmente protegidos

Ideología Afiliación sindical Religión Creencias

Otros Datos especialmente protegidos

Origen racial o Étnico Salud Vida sexual

Datos de carácter identificativo

NIF / DNI Nº SS / Mutualidad Nombre y apellidos Tarjeta Sanitaria

Dirección Teléfono Firma / Huella

Imagen / voz Marcas físicas Firma electrónica

Otros datos de carácter identificativo:

Otros tipos de datos

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Sistema de tratamiento

Automatizado Manual Mixto

8 Medidas de seguridad

Nivel básico Nivel Medio Nivel Alto

Tipo de Auditoría: Fecha de la Auditoría de Seguridad:

9 Cesión o comunicación de datos

Categoría de destinatarios

SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

10 Transferencias internacionales

Países con nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Países sin nivel de protección adecuado

Países	Categoría de destinatarios
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II
	SELECCIONAR CATEGORÍAS DE ANEXO II

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

**Fichero de titularidad privada
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Actuación sobre el fichero

Inscripción de supresión de fichero S

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Soporte de la solicitud y modo de presentación

Número del envío

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

Razón Social o Nombre y Apellidos CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD, igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos. La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En _____ a _____ de _____ de _____ Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

laleydigital.es

10/23/2012

Mostrar/Ocultar

	<p>Fichero de titularidad privada CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN</p>	
Documento físico: <input type="text"/>		
11 Supresión del Fichero		
Denominación <input type="text"/>		
Código de inscripción <input type="text"/>		
Motivos de la supresión <input type="text"/>		
Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción <input type="text"/>		

ANEXO II
NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIO ELECTRÓNICO DE
NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LA AEPD (NOTA)

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE
DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

La presentación de las solicitudes de inscripción de ficheros podrá realizarse indistintamente en soporte papel, informático o telemático, aunque en cualquiera de los casos, su cumplimentación debe realizarse a través del formulario electrónico de **NOTificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)**.

Las hojas de solicitudes correspondientes a las notificaciones de ficheros enviadas por Internet podrán ser firmadas electrónicamente, debiendo presentarse en el Registro Telemático de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en la Resolución de creación del mismo. Las notificaciones también podrán continuar enviándose por Internet sin firma electrónica, si bien, en ese caso, deberá cumplimentarse y firmarse la hoja de solicitud de inscripción generada por el formulario, que habrá de presentarse en la Agencia Española de Protección de Datos, o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cuando la notificación se efectúe a través de Internet la información se transmitirá cifrada y se alojará en un servidor seguro.

Por último, podrá presentar notificaciones en formato en papel, con la seguridad de que han sido correctamente cumplimentadas. Este formato de presentación incluye un código óptico de lectura para agilizar su inscripción.

Obtención del formulario electrónico de NOTificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)

Si no dispone de un formulario electrónico para notificar ficheros a la AEPD puede obtenerlo en la dirección www.agpd.es. Aunque la notificación podría ser cumplimentada desde su navegador, se recomienda guardar el formulario en su ordenador, de forma que permita su cumplimentación sin conexión a Internet. Tanto el formulario como las notificaciones que realice puede almacenarlas en la carpeta de su ordenador que Vd. determine.

Fases para notificación de un fichero mediante el formulario electrónico

- Preguntas iniciales del asistente
- Cumplimentar los apartados de la notificación
- Cumplimentar la Hoja de solicitud
- Generar/Enviar la notificación

a) Preguntas iniciales del asistente

Inicialmente, y con el fin de preparar el formulario electrónico específicamente al tipo de solicitud y forma de envío que tiene previsto realizar, el asistente le formulará varias preguntas sobre:

- Tipo de solicitud de inscripción

Deberá señalar la casilla que corresponda, en función de si va a notificar una nueva inscripción, una modificación de un fichero que ya figura inscrito en el Registro General de Protección de Datos (RGPD) o una supresión de un fichero que, igualmente, ya figura inscrito en el RGPD. Tanto para notificar una modificación como una supresión, deberá conocer determinados datos de la inscripción del fichero (código de inscripción y CIF del responsable con el que el fichero figura inscrito en el RGPD).

- Modelo de declaración

Puede optar por utilizar una de las notificaciones tipo precumplimentadas que aparecen en el formulario o bien por utilizar el formulario electrónico vacío para ser cumplimentado de forma completa por Vd.

Mostrar/Ocultar

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE
DATOS
Registro General de Protección de Datos**ANEXO II** Instrucciones para la cumplimentación del
formulario electrónico de titularidad pública**a) Forma de presentación**

Por último, deberá señalar la casilla correspondiente a la forma de envío que va a utilizar:

- A través de Internet con certificado digital de firma electrónica.
- A través de Internet con presentación convencional de la *Hoja de solicitud*.
- Mediante soporte informático (disquete, CDROM).
- Mediante formulario en soporte papel con código de barras bidimensional PDF 417 (para entidades que notifiquen un único fichero y que no dispongan de medios para transmitir la notificación a través de Internet).

b) Cumplimentación de la notificación

Tanto si ha elegido utilizar una notificación tipo como un formulario vacío, deberá cumplimentar los apartados del formulario que describan el fichero que va a ser notificado.

El formulario electrónico de **Notificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)** de titularidad pública se compone de 2 páginas de detalle y la correspondiente *Hoja de solicitud*. En este formulario son de cumplimentación obligatoria, además de la correspondiente *Hoja de solicitud*, los apartados de: *Responsable del fichero, Disposición general de creación, modificación o supresión, Identificación y finalidad del fichero, Origen y procedencia de los datos, Tipos de datos, estructura y organización del fichero y Medidas de seguridad*. Son de cumplimentación opcional los apartados de: *Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, Encargado del tratamiento, Cesión o comunicación de datos y Transferencias internacionales*.

En todos los apartados se encuentra disponible la ayuda correspondiente a dicho apartado, así como una opción que le permitirá verificar si el mismo ha sido cumplimentado correctamente.

Se recomienda guardar la notificación antes de pasar a la siguiente fase de cumplimentación, ya que una vez que se haya optado por cumplimentar la *Hoja de solicitud* no se podrán realizar nuevos cambios en la notificación.

Puede imprimir un borrador de la notificación teniendo en cuenta que esta impresión no podrá ser presentada para su inscripción en la Agencia. Tenga en cuenta que cualquier cambio que necesite hacer en la notificación deberá realizarse mediante el formulario electrónico ya que en cualquiera de las formas de presentación la información consignada mediante dicho formulario electrónico prevalece sobre cualquier anotación realizada de forma manual.

c) Cumplimentar y firmar la Hoja de solicitud

Una vez que se ha comprobado que los distintos apartados han sido cumplimentados correctamente, deberá cumplimentar la *Hoja de solicitud*. Deberá indicar los datos identificativos de la persona que firma la solicitud y el cargo o la condición del firmante de esta solicitud en relación con el responsable del fichero.

Señale también la dirección completa a efectos de notificaciones. Esta dirección debe cumplimentarse en todos los casos, aún cuando coincida con la del responsable del fichero, entendiendo que la identidad y el domicilio para practicar la notificación de la resolución de inscripción debe de ser la declarada por la persona física que solicita la inscripción, todo ello a tenor del artículo 70 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma y dispone de una dirección electrónica a efectos de notificaciones del Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras (<https://notificaciones.administracion.es/portalcidudano/inicio.asp>) podrá indicar este extremo en el apartado de Dirección electrónica servicio de notificaciones, donde se notificarán la inscripción del fichero. En cualquier otro caso, la notificación será realizada a la dirección que a estos efectos se haga constar en el apartado correspondiente de la *Hoja de solicitud*.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Antes de realizar el envío de la notificación deberá leer y aceptar la información relativa a los deberes que conlleva la firma de la Hoja de solicitud.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos.

La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

Por último, si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma deberá proceder a firmar la notificación mediante su certificado de firma.

d) Generar o enviar la notificación

Dependiendo de la forma de presentación elegida, la notificación podrá ser presentada a través de los siguientes medios:

➤ Presentación a través de Internet con certificado de firma reconocido.

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se firmará la notificación con el certificado de firma reconocido correspondiente a la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula la notificación. Una vez firmada, se enviará la notificación mediante el formulario electrónico al Registro Telemático de la AEPD.

Una vez recibida la notificación en el Registro Telemático de la AEPD, se emitirá por el mismo medio un mensaje de confirmación de la solicitud, en el que constarán los datos proporcionados por el interesado, junto con la acreditación de la fecha y hora en que produjo la recepción y una clave de identificación de la transmisión. El mensaje de confirmación se configurará de forma que pueda ser impreso o archivado informáticamente por el interesado y que garantizará la identidad del registro y tendrá el valor de recibo de presentación a efectos de lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 772/1999.

La no recepción del mensaje de confirmación, o en su caso, la recepción de un mensaje de indicación de error implica que no se ha producido la recepción del mismo, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios.

La presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones al Registro Telemático podrá realizarse durante las 24 horas de todos los días del año. A los efectos del cómputo de plazo, la recepción en un día inhábil se entenderá efectuada el primer día hábil siguiente. En este caso, en el asiento de entrada se inscribirán como fecha y hora de presentación aquéllas en que se produjo efectivamente la recepción, constando como fecha y hora de entrada las cero horas y un segundo del primer día hábil siguiente.

El calendario de días inhábiles a efectos de este Registro Telemático será el que se determine en la resolución anual publicada en el Boletín Oficial del Estado para todo el territorio nacional por el Ministerio de Administraciones Públicas, según lo dispuesto en el artículo 48.7 de la Ley 30/1992.

Puede consultar la relación de certificados de firma válidos para presentar notificaciones a la AEPD en la página web de la Agencia (www.agpd.es).

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

➤ A través de Internet sin certificado de firma electrónica reconocido.

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se enviará la notificación mediante el formulario electrónico al servidor web de la AEPD y se imprimirá la *Hoja de solicitud* correspondiente a dicho envío para que, una vez firmada por la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula la notificación, se remita a la AEPD, mediante fax o a través de correo postal.

Cuando la notificación se envíe a través de Internet sin certificado de firma reconocido, no se considerará recibida la notificación efectuada por Internet, sino desde la fecha en la que tenga entrada en la Agencia Española de Protección de Datos la hoja de solicitud firmada de forma manual, careciendo de efecto alguno las notificaciones enviadas por Internet sin certificado de firma reconocido si la hoja de solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada, no hubiera sido presentada en la Agencia Española de Protección de Datos o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

La hoja de solicitud de inscripción podrá ser enviada por fax a los números 91 445 25 29 ó 91 448 36 80.

➤ Mediante soporte informático

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se podrán copiar las notificaciones generadas mediante el formulario electrónico a un soporte informático (disquete, CD-ROM). Para ello deberá copiar el fichero que se encuentra en la pestaña del formulario electrónico denominada «Archivos adjuntos». Dicho soporte, junto con las correspondientes *Hojas de solicitud* debidamente firmadas por la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula las notificaciones, se presentará en la AEPD o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. La dirección de la AEPD es:

Agencia Española de Protección de Datos
c. Jorge Juan, 6
28001- Madrid

➤ Mediante formulario en papel con código de barras bidimensional PDF 417.

Los responsables de ficheros que notifiquen un único fichero y que no dispongan de medios para transmitir la notificación a través de Internet podrán presentar la notificación cumplimentada mediante el formulario electrónico que generará un código de barras bidimensional PDF 417 (nube de puntos). Este sistema garantizará que la notificación ha sido cumplimentada de forma correcta y que se inscribirá en el RGPD de forma ágil, rápida y segura.

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se imprimirá la correspondiente notificación en la que figurará el código de barras bidimensional PDF 417 (nube de puntos) Una vez firmada la *Hoja de solicitud* por la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula la notificación, se presentará en la AEPD o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. La dirección de la AEPD es:

Agencia Española de Protección de Datos
c. Jorge Juan, 6
28001- Madrid

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Cumplimentación de los apartados del formulario de titularidad pública

A continuación se incluye información de carácter general para facilitar la cumplimentación de cada uno de los apartados del formulario.

Apartado 1: Responsable del fichero:

Responsable del fichero o tratamiento			
Validar Enviar ?			
Tipo de Administración a la que pertenece			
<input type="checkbox"/> AGE	<input type="checkbox"/> Autonómica	<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Otras personas jurídicas públicas
Encuadramiento Administrativo del Órgano			
Denominación del Ministerio/Consejería/Ayuntamiento o Entidad Local/Ente público		Denominación Dirección General / Dependencia	
Nombre del Órgano Responsable			
CIF del órgano de la Administración		Domicilio Social / Apartado de Correos	
Localidad	Código Postal	Provincia	País
			ESPAÑA
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

Este apartado, de cumplimentación obligatoria, deberá completarse teniendo en cuenta los siguientes extremos:

- Se indicará en este apartado la persona física o jurídica de naturaleza pública o el órgano administrativo responsable del fichero que decida sobre la finalidad, contenido y uso del fichero.
- Una persona que trabaja bajo la dependencia o autoridad directa del responsable del fichero, ya sea por su condición de funcionario o debido a una relación contractual dentro del ámbito del derecho laboral, no tiene la consideración de responsable del fichero a los efectos de la LOPD.
- Cuando el responsable del fichero no esté establecido en el territorio de la Unión Europea y utilice en el tratamiento de datos medios situados en territorio español, deberá designar, salvo que tales medios se utilicen con fines de tránsito, un representante en España, sin perjuicio de las acciones que pudieran emprenderse contra el propio responsable del tratamiento. En este caso, deberá cumplimentar obligatoriamente los datos de su representante en España en el apartado 2. *Derechos de Oposición, acceso, rectificación y cancelación.*
- Señale el tipo de administración en que se encuentra encuadrado el órgano responsable del fichero.
- Si ha señalado "Autonómica", rellene el campo "Código de comunidad autónoma".
- Para el encuadramiento administrativo del órgano se han previsto tres niveles jerárquicos, que deben rellenarse teniendo en cuenta lo indicado en el apartado correspondiente de la disposición general de creación del fichero. Si sólo existe un nivel, repetir la denominación del responsable en los tres campos. Si sólo existen dos, repetir la denominación del responsable en el segundo y tercer niveles.
- El teléfono, fax y dirección de correo electrónico son de cumplimentación voluntaria.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LA AEPD

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Apartado 2. Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación.

2 Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación Validar Borrar ?

Nombre de la oficina o dependencia

CIF/NIF Dirección postal / Apdo. de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

- Este apartado únicamente deberá cumplimentarlo en el caso de que la dirección dónde se prevea atender al ciudadano que desee ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación sea diferente a la indicada en el apartado 1. Responsable del fichero.
- Cumplimente el nombre de la dependencia u oficina y la dirección completa de la misma.
- Si existen varias o son determinables, indique la oficina principal o dependencia a la que se dirigirá el afectado para el ejercicio de sus derechos.
- El teléfono, fax y dirección e-mail son de cumplimentación voluntaria.

Apartado 3. Disposición general de creación, modificación o supresión.

3 Disposición general de creación, modificación o supresión Validar Borrar ?

Diario Oficial de Publicación Número de Boletín Fecha de publicación

Nombre de la disposición Localización de la disposición en Internet (URL)

- Indique la disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado, o diario oficial correspondiente, relativa a la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas. El contenido de la disposición debe adecuarse a lo previsto en el artículo 20 de la LOPD

Apartado 4. Encargado del tratamiento

4 Encargado del tratamiento Validar Borrar ?

Denominación social del encargado del tratamiento

CIF/NIF Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

- Este apartado únicamente habrá de cumplimentarse cuando un tercero realiza el tratamiento por cuenta del responsable, e implique una ubicación del fichero distinta a la indicada en el apartado 1. *Responsable del fichero*.
- La realización de tratamientos por cuenta de terceros deberá estar regulada en un contrato que deberá constar por escrito o en alguna otra forma que permita acreditar su celebración y contenido, estableciéndose expresamente que el encargado del tratamiento tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

- Una persona que trabaja bajo la dependencia o autoridad directa del responsable del fichero, debido a una relación contractual dentro del ámbito del derecho laboral, no tiene la consideración de encargado del tratamiento a los efectos de la LOPD.
- Únicamente se consignarán en dicho apartado los datos de uno de los encargados del tratamiento o una ubicación del fichero distinta a la indicada en el apartado 1. *Responsable del fichero*. Se recomienda que se haga constar la denominación del encargado que realice el tratamiento de datos que pueda implicar una mayor duración en el tiempo, o riesgos mayores según el tipo y la cantidad de datos tratados.
- El teléfono, fax y dirección de correo electrónico son de cumplimentación voluntaria.
- Consigne el nombre del país, en caso de que éste no sea España. Si esta dirección se encuentra fuera de la Unión Europea deberá cumplimentar obligatoriamente el apartado de Transferencias internacionales.

Apartado 5. Identificación y finalidad del fichero

Identificación y finalidad del fichero [Validar] [Borrar] [?]

Denominación
Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos

Finalidades

- RECURSOS HUMANOS
- GESTIÓN DE NOMINA
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- HABERENDA PÚBLICA Y GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTA
- GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA PÚBLICA
- GESTIÓN CONTABLE FISCAL Y ADMINISTRATIVA
- JUSTICIA
- SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
- ACTIVIDADES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON VIDEO VIGILANCIA
- TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
- SERVICIOS SOCIALES
- GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
- HISTORIA CLÍNICA
- INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS
- EDUCACIÓN Y CULTURA
- FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
- REGISTROS HABITANTES

- Indique el nombre que identifique el fichero y una descripción detallada de la finalidad y usos previstos. Seleccione la/s tipificación/es que se corresponda con dicha descripción disponible en la lista del formulario.
- Se aconseja consultar toda la lista de finalidades del modelo con el fin de poder seleccionar aquellos valores definidos que mejor determinen la finalidad y usos del fichero.
- En caso de que ningún valor refleje las finalidades y usos previstos, seleccione el valor «Otro tipo de finalidad»
- Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido
- Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos.
- La relación de tipificaciones de finalidades se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Apartado 6. Origen y procedencia de los datos

Procedencia de los datos. Se marcará al menos una de las casillas correspondientes al origen de los datos de carácter personal del fichero

Fuentes accesibles al público: Aquellos ficheros que pueden ser consultados por cualquier persona sin más limitación que, en su caso, el abono de una contraprestación. Tienen la consideración de fuentes de acceso público, exclusivamente, el censo promocional, los repertorios telefónicos en los términos previstos por su normativa específica y las listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales que contengan únicamente los datos de nombre, título, profesión, actividad, grado académico, dirección e indicación de su pertenencia al grupo. Asimismo, tienen el carácter de fuentes de acceso público, los diarios y boletines oficiales y los medios de comunicación (Art. 3.j LOPD).

Colectivos o categorías de interesados: Seleccione de la lista los colectivos o personas origen de la información del fichero, tanto si el colectivo o grupo de personas está recogido explícita o implícitamente en el fichero. En el caso de que el colectivo no se encuentre identificado en la lista, señale la casilla correspondiente a «Otros colectivos» y describalo de forma breve. La relación de tipificaciones de colectivos se encuentra disponible en este mismo anexo.

Derecho de información en la recogida de los datos (Art. 5 LOPD)

Los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:

- De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.
- Del carácter obligatorio o facultativo de la respuesta.
- De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.
- De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- De la identidad y dirección del responsable del tratamiento, o en su caso, del representante.

Si los datos no se obtienen directamente del interesado, éste deberá ser informado de forma expresa, precisa e inequívoca, por el responsable del fichero o su representante, dentro de los tres meses siguientes al momento del registro de los datos.

Mostrar/Ocultar

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Apartado 7. Tipos de datos, estructura y organización del fichero

Tipos de datos, estructura y organización del fichero

Datos especialmente protegidos:
Los tratamientos de datos de carácter personal que revelen o hagan referencia a ideología, afiliación sindical, religión o creencias, deberán ampararse en alguno de los supuestos que la Ley establece al efecto para poder tratarlos.
El tratamiento de estos datos sólo puede realizarse si se ha recabado el consentimiento expreso y por escrito del afectado. Para más información consulte la ayuda del formulario.

Otros Datos especialmente protegidos:
Los tratamientos de datos de carácter personal que revelen o hagan referencia al origen racial, la salud o la vida sexual deberán ampararse en alguno de los supuestos que la Ley establece al efecto para poder tratarlos.
Para el tratamiento de estos datos será obligatorio recabar el consentimiento expreso del afectado o que, por razones de interés general, así lo disponga una Ley.

Datos especialmente protegidos

Ideología Afiliación sindical Religión Creencias

Otros datos especialmente protegidos

Origen racial o étnico Salud Vida sexual

Datos de carácter identificativo

NIF / DNI Nº SS / Mutualidad Nombre y apellidos Tarjeta sanitaria
 Dirección Teléfono Firma / huella
 Imagen / voz Marcas físicas Firma electrónica

Otros datos tipificados

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADEMICAS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
INFORMACIÓN COMERCIAL
ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Otros tipos de datos

Sistema de tratamiento

Automatizado Manual Mixto

Datos especialmente protegidos

El tratamiento de datos especialmente protegidos de **ideología, afiliación sindical, religión o creencias**, sólo puede realizarse si se ha recabado el **consentimiento expreso y por escrito del afectado**.

No obstante, la LOPD exceptúa de esta norma general a los ficheros mantenidos por los partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, en cuanto a los datos relativos a sus asociados o miembros, sin perjuicio de que la cesión de dichos datos precisará siempre el previo consentimiento del afectado.

Otros datos especialmente protegidos

Para tratar datos especialmente protegidos de **origen racial, salud o vida sexual**, será obligatorio recabar el consentimiento expreso del afectado o que, por razones de interés general, así lo disponga una Ley.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Datos de carácter identificativo

Marque todos y cada uno de los tipos de datos contenidos o tratados en el fichero. En caso de tratarse de datos no descritos expresamente en los tipos indicados en el modelo de notificación, señale la casilla «Otros tipos de datos» y especifíquelos de forma resumida.

Cualquier fichero de datos de carácter personal debe contener al menos algún dato de carácter identificativo.

Otros tipos de datos

Seleccione los tipos de datos de carácter personal incluidos en el fichero de la lista disponible en el formulario. En el caso de que los datos incluidos en el fichero no se encuentren identificados en la lista, señale la casilla correspondiente a «Otros tipos de datos» y descríbalos de forma breve. La relación de tipificaciones de Otros tipos de datos se encuentra disponible en el anexo II.

Sistema de tratamiento

Se entiende por sistema de tratamiento el modo en que se organiza la información o utiliza un sistema de información. Atendiendo al sistema de tratamiento, los sistemas de información podrían ser automatizados, no automatizados (manual) o parcialmente automatizados (mixto).

Apartado 8. Medidas de seguridad

8 Medidas de seguridad Volver Borrar ?

Nivel básico Nivel Medio Nivel Alto

En este apartado se indicará el nivel de seguridad exigible. Las medidas de seguridad exigibles se clasifican en tres niveles: básico, medio y alto.

- Se señalará el nivel **básico**: Para cualquier fichero de datos de carácter personal, excepto aquellos que estén incluidos en alguno de los niveles siguientes.
- Se señalará el nivel **medio**: Si se trata de un fichero que contenga datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, Hacienda Pública, servicios económico-financieros o seguros.
- Se señalará el nivel **alto**: Cuando el fichero contenga datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud, vida sexual, o datos recabados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas.

Las medidas de seguridad a aplicar a cada fichero corresponderán a las del nivel que le corresponda más las de los niveles inferiores. Al menos está obligado a tener implantadas las medidas de seguridad catalogadas como de nivel básico.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Apartado 9. Cesión o comunicación de datos

9 Cesión o comunicación de datos [Valor] [Botón]

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se prevea realizar cesiones o comunicaciones de datos. No se considerará cesión de datos la prestación de un servicio al responsable del fichero por parte del encargado del tratamiento. La comunicación de los datos ha de ampararse en alguno de los supuestos legales establecidos en la LOPD. Para mayor información consulte la ayuda de este formulario.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA REGISTROS PÚBLICOS ORGANOS JUDICIALES TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO ORGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO OTROS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DIPUTACIONES PROVINCIALES OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL COLEGIOS PROFESIONALES CÁMARAS DE LA PROPIEDAD CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN SINDICATO AGRARIO Y SINDICATOS	> <	[Empty box for other categories]
---	------------	----------------------------------

Otros

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se prevea realizar cesiones o comunicaciones de datos. No se considerará cesión de datos la prestación de un servicio al responsable del fichero por parte del encargado del tratamiento.

La comunicación de los datos ha de ampararse en alguno de los supuestos legales establecidos en la LOPD.

La comunicación de los datos sólo podrá realizarse para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente, previo consentimiento del interesado. Este consentimiento no será preciso cuando exista una Ley que autorice la cesión, cuando los datos hayan sido recogidos de fuentes accesibles al público y el destinatario sea una Administración Pública, cuando el tratamiento responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación, cuando la comunicación tenga por destino al Defensor del Pueblo, el Ministerio Fiscal, los Jueces o Tribunales o el Tribunal de Cuentas o a sus equivalentes autonómicos, cuando la cesión se realice entre Administraciones Públicas y tenga por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, o cuando los datos personales de salud sean necesarios para solucionar una urgencia o para realizar estudios epidemiología.

Entre Administraciones Públicas, los datos no podrán cederse para el ejercicio de competencias diferentes o de competencias que versen sobre materias distintas, salvo cuando la comunicación tenga por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, o cuando los datos hayan sido obtenidos o elaborados por una Administración Pública con destino a otra.

Destinatarios de las cesiones: Seleccione de la lista los destinatarios o categorías de destinatarios de las cesiones. En el caso de que los destinatarios no se encuentren identificados en la lista, señale la casilla correspondiente a «Otros destinatarios» y descríbalos de forma breve. La relación de tipificaciones de destinatarios de las cesiones se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Apartado 10. Transferencias internacionales

10 Transferencias internacionales Validar | Imprimir | 9

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se realice o esté previsto realizar un tratamiento de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo. En el caso de que la transferencia internacional tenga como destino un país que no preste un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, deberá tener en cuenta que la LOPD establece que las previsiones para realizar transferencias internacionales son diferentes, dependiendo de que los países destinatarios tengan un nivel de protección adecuado o no. Para más información consulte la ayuda de este formulario.

Países y destinatarios de la transferencia

Países	Categoría de destinatarios

País: Otras categorías de destinatarios:

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se realice o esté previsto realizar un tratamiento de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo. En el caso de que la transferencia internacional tenga como destino un país que no proporcione un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, deberá tener en cuenta que la LOPD establece que las previsiones para realizar transferencias internacionales son diferentes, dependiendo de que los países destinatarios tengan un nivel de protección adecuado o no.

Se consideran países que proporcionan un nivel de protección adecuado, los estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega o un Estado respecto del cual la Comisión de las Comunidades Europeas haya declarado que garantiza un nivel de protección adecuado, estando incluidos, hasta la fecha, entre estos últimos, Suiza, Argentina, las entidades estadounidenses adheridas a los «principios de Puerto Seguro», Guernsey, Isla de Man y Canadá respecto de las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la ley canadiense de protección de datos. (La relación actualizada de Estados que la Comisión Europea ha declarado que garantizan un nivel de protección adecuado puede consultarse en el sitio web de la AEPD www.aepd.es).

En el caso de que la transferencia tenga como destino un país que no proporcione un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, dicha transferencia deberá ampararse en alguna de las excepciones previstas en el art. 34 LOPD:

- Cuando la transferencia internacional de datos de carácter personal resulte de la aplicación de tratados o convenios en los que sea parte España.
- Cuando la transferencia se haga a efectos de prestar o solicitar auxilio judicial internacional.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o para el diagnóstico médicos, la prestación de asistencia sanitaria o tratamiento médicos o la gestión de servicios sanitarios.
- Cuando se refiera a transferencias dinerarias conforme a su legislación específica.
- Cuando el afectado haya dado su **consentimiento inequívoco** a la transferencia prevista.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el afectado y el responsable del fichero o para la adopción de medidas precontractuales adoptadas a petición del afectado.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato celebrado o por celebrar, en interés del afectado, por el responsable del fichero y un tercero.
- Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público. Tendrá esta consideración la transferencia solicitada por una Administración fiscal o aduanera para el cumplimiento de sus competencias.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando la transferencia se efectúe, a petición de persona con interés legítimo, desde un Registro Público y aquélla sea acorde con la finalidad del mismo.

A los efectos de la existencia del consentimiento del afectado a la transferencia se deberá tener en cuenta que para que dicho consentimiento tenga la consideración de inequívoco, exigencia prevista en el artículo 34 e) de la LOPD, será obligatorio que en la solicitud del mismo conste, además del destinatario de la transferencia, el país de destino, así como, la finalidad específica y determinada para la que se transfieren los datos de carácter personal.

Si la transferencia internacional de datos no se encuentra amparada en ninguno de los supuestos citados en este apartado, deberá solicitar la preceptiva autorización del Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

Destinatarios de las transferencias: Seleccione de la lista los destinatarios o categorías de destinatarios y el país o la categorías de países donde se tiene previsto realizar las transferencias. En el caso de que los destinatarios no se encuentren identificados en la lista, seleccione el país o la categoría de países e indique el destinatario o categoría de destinatarios. La relación de categorías de destinatarios de transferencias internacionales se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LA AEPD

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Antes de realizar el envío de la notificación deberá leer y aceptar la información relativa a los deberes que conlleva la firma de la Hoja de solicitud.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos.

La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

Por último, si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma deberá proceder a firmar la notificación mediante su certificado de firma.

Modificación de la inscripción



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Fichero de titularidad pública
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LA AEPD

Tipo de solicitud de inscripción

Indique qué operación va a realizar sobre el fichero. En caso de modificaciones y supresiones se deberá indicar el Código de inscripción que se asignó al fichero en el momento de su alta en el RGPD así como el CIF/NIF con el que fue inscrito. En caso de modificación se solicitan los apartados que se desea modificar y el Nombre o Razón Social del responsable.

Alta
 Modificación
 Supresión

Modificación

Denominación del Ministerio / Consejería / Ayuntamiento o Entidad Local / Ente público:

CIF/NIF con el que figure inscrito el fichero: Código de inscripción:

<input type="checkbox"/> Responsable del fichero o tratamiento	<input type="checkbox"/> Origen y procedencia de los datos
<input type="checkbox"/> Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación	<input type="checkbox"/> Tipos de datos, estructura y organización del fichero
<input type="checkbox"/> Disposición general de creación, modificación o supresión	<input type="checkbox"/> Medidas de seguridad
<input type="checkbox"/> Encargado del tratamiento	<input type="checkbox"/> Cesión o comunicación de datos
<input type="checkbox"/> Identificación y finalidad del fichero	<input type="checkbox"/> Transferencias internacionales

Este apartado únicamente se cumplimentará en caso de notificar la modificación de un fichero previamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Para ello se deberá indicar el código de inscripción del fichero asignado por la Agencia Española de Protección de Datos y los datos identificativos del responsable del fichero, señalando aquellos apartados que se modifican respecto a la notificación anterior.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Los apartados señalados que se pretendan modificar deben cumplimentarse por completo, indicando todos los datos y no sólo los modificados respecto a notificaciones previas, ya que esta notificación es sustitutiva a efectos de inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Tenga en cuenta que para modificar el NIF/CIF o la denominación social del responsable del fichero, deberá acompañar documentación que justifique el cambio.

Supresión de la inscripción

Tipo de solicitud de inscripción

Indique qué operación va a realizar sobre el fichero o tratamiento. En caso de modificaciones y supresiones se deberá indicar el Código de inscripción que se asignó al fichero en el momento de su alta en el RGPD así como el CIF/NIF con el que fue inscrito. En caso de modificación se solicitan los apartados que se desea modificar y el Nombre o Razón Social del responsable.

Alta Modificación Supresión

Supresión

Denominación social del responsable del fichero:

CIF/NIF con el que figure inscrito el fichero: Código de inscripción:

Este apartado únicamente se cumplimentará en caso de notificar la supresión de un fichero previamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Para ello se deberá indicar el código de inscripción del fichero asignado por la Agencia Española de Protección de Datos y los datos identificativos del responsable del fichero.

Además, debe indicar el motivo de la supresión en el texto correspondiente, y el destino de la información en el siguiente campo. Si va a proceder a destruir el fichero, indique las previsiones adoptadas para ello.

Cuando se notifique la supresión de un fichero por responsable distinto del que figura inscrito en el Registro General de Protección de Datos deberá acompañar documentación fehaciente que justifique el cambio del titular.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LAEPD


ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Notificaciones tipo de titularidad pública



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Fichero de titularidad pública
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LAEPD

Tipo de solicitud de inscripción

Indique qué operación va a realizar sobre el fichero. En caso de modificaciones y supresiones se deberá indicar el Código de inscripción que se asignó al fichero en el momento de su alta en el RGPD así como el CIF/IF con el que fue inscrito. En caso de modificación se solicitarán los apartados que se desea modificar y el nombre o Razón Social del responsable.

Alta
 Modificación
 Supresión

Modelo de declaración

Si la notificación se refiere a un tratamiento de datos sobre nóminas, Recursos humanos, Agencia de personas de contacto, Control de acceso, Gestión económica, Historia clínica, Registro de Entrada-Salida de documentos, Alumnos o Profesores, puede marcar el cuadro TIPO y seleccionar el modelo que corresponde (se rellenan determinados apartados con valores apropiados) o bien seleccionar NORMAL para partir de un formulario totalmente vacío.

Normal
 Tipo

Tipos

<input type="checkbox"/> Agenda	<input type="checkbox"/> Nóminas
<input type="checkbox"/> Alumno	<input type="checkbox"/> Padrón
<input type="checkbox"/> Control de acceso	<input type="checkbox"/> Registro
<input type="checkbox"/> Gestión económica	<input type="checkbox"/> Profesores
<input type="checkbox"/> Historia clínica	<input type="checkbox"/> Recursos Humanos

Mediante esta opción del formulario electrónico se pueden notificar de forma simplificada una serie de ficheros relacionados con la gestión de la agenda de relaciones institucionales, gestión de profesores y alumnos, control de acceso, gestión económica, historial clínico, gestión de nóminas y de recursos humanos padrón de habitantes y registro de entrada salida de documentos.

El formulario electrónico le mostrará una notificación precumplimentada en la que, además de añadir los datos específicos de su notificación, puede realizar algunos cambios. Una vez revisada la notificación, deberá firmarla y enviarla a la AEPD en cualquiera de las formas de presentación establecidas. En el caso de que la notificación tipo prevista por la AEPD no se adapte al fichero que pretende notificar, deberá optar por realizar una notificación normal.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
 Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

Tablas para cumplimentar el formulario electrónico de titularidad pública de Notificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)

1 Códigos de comunidades autónomas

Código	Comunidad Autónoma
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	PRINCIPADO DE ASTURIAS
04	ILLES BALEARS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
07	CASTILLA LA MANCHA
08	CASTILLA Y LEON
09	CATALUNA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
13	LA RIOJA
14	COMUNIDAD DE MADRID
15	REGIÓN DE MURCIA
16	NAVARRA
17	PAIS VASCO
18	CEUTA
19	MELILLA

2 Códigos de Diarios y Boletines oficiales

Código	Boletín
1	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
2	BOLETÍN OFICIAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
4	BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
3	OTROS

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
 Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

3 Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos

Código	Descripción
300	RECURSOS HUMANOS
301	GESTIÓN DE NOMINA
302	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES
303	HACIENDA PÚBLICA Y GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
304	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA PÚBLICA
305	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
306	JUSTICIA
307	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
308	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES
309	VIDEOVIGILANCIA
310	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
311	SERVICIOS SOCIALES
312	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
313	HISTORIAL CLÍNICO
314	INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS
315	EDUCACIÓN Y CULTURA
316	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
317	PADRÓN DE HABITANTES
318	GESTIÓN DE CENSO PROMOCIONAL
319	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS
320	SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS
321	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
322	PUBLICACIONES
323	GESTIÓN SANCIONADORA
324	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
399	OTRAS FINALIDADES

4 Colectivos o categorías

Código	Descripción
50	EMPLEADOS
51	CIUDADANOS Y RESIDENTES
52	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
53	PROVEEDORES
54	ASOCIADOS O MIEMBROS
55	PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
56	PACIENTES
57	ESTUDIANTES
58	REPRESENTANTES LEGALES
59	PERSONAS DE CONTACTO
60	SOLICITANTES
61	BENEFICIARIOS
62	INMIGRANTES
63	DEMANDANTES DE EMPLEO
64	CARGOS PÚBLICOS

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad pública

5 Otros tipos de datos

Código	Descripción
1	CARACTERÍSTICAS PERSONALES
2	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
3	ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
4	DETALLES DEL EMPLEO
5	INFORMACIÓN COMERCIAL
6	ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
7	TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

6 Categorías de destinatarios de las cesiones

Código	Soporte
50	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
51	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
52	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
53	REGISTROS PÚBLICOS
54	ORGANOS JUDICIALES
55	TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO
56	ORGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
57	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
58	OTROS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
59	DIPUTACIONES PROVINCIALES
60	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
61	SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL
62	COLEGIOS PROFESIONALES
63	CAMARAS DE LA PROPIEDAD
64	CAMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
65	NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES
66	CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES
67	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
68	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
69	BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES
70	ENTIDADES ASEGURADORAS
71	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
72	ENTIDADES SANITARIAS
73	INTERESADOS LEGÍTIMOS

7 Categorías de destinatarios de las transferencias internacionales

Código	Categoría
50	UNIVERSIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS
51	OTROS ORGANOS PUBLICOS DE OTROS ESTADOS
52	ORGANISMOS INTERNACIONALES
53	ENTIDADES SANITARIAS
54	ORGANOS JUDICIALES
55	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
56	ENTIDADES FINANCIERAS

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE
DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

La presentación de las solicitudes de inscripción de ficheros podrá realizarse indistintamente en soporte papel, informático o telemático, aunque en cualquiera de los casos, su cumplimentación debe realizarse a través del formulario electrónico de NOTificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA).

Las hojas de solicitudes correspondientes a las notificaciones de ficheros enviadas por Internet podrán ser firmadas electrónicamente, debiendo presentarse en el Registro Telemático de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en la Resolución de creación del mismo. Las notificaciones también podrán continuar enviándose por Internet sin firma electrónica, si bien, en ese caso, deberá cumplimentarse y firmarse la hoja de solicitud de inscripción generada por el formulario, que habrá de presentarse en la Agencia Española de Protección de Datos, o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último, podrá presentar notificaciones en formato en papel, con la seguridad de que han sido correctamente cumplimentadas. Este formato de presentación incluye un código óptico de lectura para agilizar su inscripción.

Obtención del formulario electrónico de NOTificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)

Si no dispone de un formulario electrónico para notificar ficheros a la AEPD puede obtenerlo en la dirección www.agpd.es. Aunque la notificación podría ser cumplimentada desde su navegador, se recomienda guardar el formulario en su ordenador, de forma que permita su cumplimentación sin conexión a Internet. Tanto el formulario como las notificaciones que realice puede almacenarlas en la carpeta de su ordenador que Vd. determine.

Fases para notificación de un fichero mediante el formulario electrónico

- Preguntas iniciales del asistente
- Cumplimentar los apartados de la notificación
- Cumplimentar la Hoja de solicitud
- Generar/Enviar la notificación

a) Preguntas iniciales del asistente

Inicialmente, y con el fin de preparar el formulario electrónico específicamente al tipo de solicitud y forma de envío que tiene previsto realizar, el asistente le formulará varias preguntas sobre:

- **Tipo de solicitud de inscripción** Deberá señalar la casilla que corresponda, en función de si va a notificar una nueva inscripción, una modificación de un fichero que ya figura inscrito en el Registro General de Protección de Datos (RGPD) o una supresión de un fichero que, igualmente, ya figura inscrito en el RGPD. Tanto para notificar una modificación como una supresión, deberá conocer determinados datos de la inscripción del fichero (código de inscripción y CIF del responsable con el que el fichero figura inscrito en el RGPD).
- **Modelo de declaración**
Puede optar por utilizar una de las notificaciones tipo precumplimentadas que aparecen en el formulario o bien por utilizar el formulario electrónico vacío para ser cumplimentado de forma completa por Vd.
- **Forma de presentación**
Por último, deberá señalar la casilla correspondiente a la forma de envío que va a utilizar:

Mostrar/Ocultar

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE
DATOS
Registro General de Protección de Datos**ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del
formulario electrónico de titularidad privada**

- A través de Internet con certificado digital de firma electrónica.
- A través de Internet con presentación convencional de la *Hoja de solicitud*.
- Mediante soporte informático (disquete, CDROM).
- Mediante formulario en soporte papel con código de barras bidimensional PDF 417 (para entidades que notifiquen un único fichero y que no dispongan de medios para transmitir la notificación a través de Internet).

b) Cumplimentación de la notificación

Tanto si ha elegido utilizar una notificación tipo como un formulario vacío, deberá cumplimentar los apartados del formulario que describan el fichero que va a ser notificado.

El formulario electrónico de **Notificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)** de titularidad privada se compone de 2 páginas de detalle y la correspondiente *Hoja de solicitud*. En este formulario son de cumplimentación obligatoria, además de la correspondiente *Hoja de solicitud*, los apartados de: *Responsable del fichero, Identificación y finalidad del fichero, Origen y procedencia de los datos, Tipos de datos, estructura y organización del fichero y Medidas de seguridad*. Son de cumplimentación opcional los apartados de: *Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, Encargado de tratamiento, Cesión o comunicación de datos y Transferencias internacionales*.

En todos los apartados se encuentra disponible la ayuda correspondiente a dicho apartado, así como una opción que le permitirá verificar si el mismo ha sido cumplimentado correctamente.

Se recomienda guardar la notificación antes de pasar a la siguiente fase de cumplimentación, ya que una vez que se haya optado por cumplimentar la *Hoja de solicitud* no se podrán realizar nuevos cambios en la notificación.

Puede imprimir un borrador de la notificación teniendo en cuenta que esta impresión no podrá ser presentada para su inscripción en la Agencia. Tenga en cuenta que cualquier cambio que necesite hacer en la notificación deberá realizarse mediante el formulario electrónico ya que en cualquiera de las formas de presentación la información consignada mediante dicho formulario electrónico prevalece sobre cualquier anotación realizada de forma manual.

c) Cumplimentar y firmar la Hoja de solicitud

Una vez que se ha comprobado que los distintos apartados han sido cumplimentados correctamente, deberá cumplimentar la *Hoja de solicitud*.

Deberá indicar los datos identificativos de la persona que firma la solicitud y el cargo o la condición del firmante de esta solicitud en relación con el responsable del fichero.

Señale también la dirección completa a efectos de notificaciones. Esta dirección debe cumplimentarse en todos los casos, aún cuando coincida con la del responsable del fichero, entendiendo que la identidad y el domicilio para practicar la notificación de la resolución de inscripción debe de ser la declarada por la persona física que solicita la inscripción, todo ello a tenor del artículo 70 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma y dispone de una dirección electrónica a efectos de notificaciones del Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras (<https://notificaciones.administracion.es/portalciudadano/inicio.asp>) podrá indicar este extremo en el apartado de Dirección electrónica servicio de notificaciones, donde se notificarán la inscripción del fichero. En cualquier otro caso, la notificación será realizada a la dirección que a estos efectos se haga constar en el apartado correspondiente de la *Hoja de solicitud*.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Antes de realizar el envío de la notificación deberá leer y aceptar la información relativa a los deberes que conlleva la firma de la Hoja de solicitud.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos.

La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

Por último, si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma deberá proceder a firmar la notificación mediante su certificado de firma.

d) Generar o enviar la notificación

Dependiendo de la forma de presentación elegida, la notificación podrá ser presentada a través de los siguientes medios:

➤ Presentación a través de Internet con certificado de firma reconocido.

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se firmará la notificación con el certificado de firma reconocido correspondiente a la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula la notificación. Una vez firmada, se enviará la notificación mediante el formulario electrónico al Registro Telemático de la AEPD.

Una vez recibida la notificación en el Registro Telemático de la AEPD, se emitirá por el mismo medio un mensaje de confirmación de la solicitud, en el que constarán los datos proporcionados por el interesado, junto con la acreditación de la fecha y hora en que produjo la recepción y una clave de identificación de la transmisión. El mensaje de confirmación se configurará de forma que pueda ser impreso o archivado informáticamente por el interesado y que garantizará la identidad del registro y tendrá el valor de recibo de presentación a efectos de lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 772/1999.

La no recepción del mensaje de confirmación, o en su caso, la recepción de un mensaje de indicación de error implica que no se ha producido la recepción del mismo, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios.

La presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones al Registro Telemático podrá realizarse durante las 24 horas de todos los días del año. A los efectos del cómputo de plazo, la recepción en un día inhábil se entenderá efectuada el primer día hábil siguiente. En este caso, en el asiento de entrada se inscribirán como fecha y hora de presentación aquéllas en que se produjo efectivamente la recepción, constando como fecha y hora de entrada las cero horas y un segundo del primer día hábil siguiente.

El calendario de días inhábiles a efectos de este Registro Telemático será el que se determine en la resolución anual publicada en el Boletín Oficial del Estado para todo el territorio nacional por el Ministerio de Administraciones Públicas, según lo dispuesto en el artículo 48.7 de la Ley 30/1992.

Puede consultar la relación de certificados de firma válidos para presentar notificaciones a la AEPD en la página web de la Agencia (www.agpd.es)

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

➤ **A través de Internet sin certificado de firma electrónica reconocido.**

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se enviará la notificación mediante el formulario electrónico al servidor web de la AEPD y se imprimirá la *Hoja de solicitud* correspondiente a dicho envío para que, una vez firmada por la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula la notificación, se remita a la AEPD, mediante fax o a través de correo postal.

Cuando la notificación se efectúe a través de Internet la información declarada se transmitirá cifrada y se alojará en un servidor seguro.

Cuando la notificación se envíe a través de Internet sin certificado de firma reconocido, no se considerará recibida la notificación efectuada por Internet, sino desde la fecha en la que tenga entrada en la Agencia Española de Protección de Datos la hoja de solicitud firmada de forma manual, careciendo de efecto alguno las notificaciones enviadas por Internet sin certificado de firma reconocido si la hoja de solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada, no hubiera sido presentada en la Agencia Española de Protección de Datos o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

La hoja de solicitud de inscripción podrá ser enviada por fax a los números 91 445 25 29 ó 91 448 36 80.

➤ **Mediante soporte informático**

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se podrán copiar las notificaciones generadas mediante el formulario electrónico a un soporte informático (disquete, CD-ROM). Para ello deberá copiarse el fichero que se encuentra en la pestaña del formulario electrónico denominada «Archivos adjuntos». Dicho soporte, junto con las correspondientes *Hojas de solicitud* debidamente firmadas por la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula las notificaciones, se presentará en la AEPD o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. La dirección de la AEPD es:

Agencia Española de Protección de Datos
c. Jorge Juan, 6
28001- Madrid

➤ **Mediante formulario en papel con código de barras bidimensional PDF 417.**

Los responsables de ficheros que notifiquen un único fichero y que no dispongan de medios para transmitir la notificación a través de Internet podrán presentar la notificación cumplimentada mediante el formulario electrónico que generará un código de barras bidimensional PDF 417 (nube de puntos). Este sistema garantizará que la notificación ha sido cumplimentada de forma correcta y que se inscribirá en el RGPD de forma ágil, rápida y segura.

Una vez cumplimentada la notificación y la *Hoja de solicitud* de forma correcta, se imprimirá la correspondiente notificación en la que figurará el código de barras bidimensional PDF 417 (nube de puntos). Una vez firmada la *Hoja de solicitud* por la persona que, con representación suficiente del responsable del fichero, formula la notificación, se presentará en la AEPD o en alguno de los Registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. La dirección de la AEPD es:

Agencia Española de Protección de Datos
c. Jorge Juan, 6
28001- Madrid

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Cumplimentación de los apartados del formulario de titularidad privada

A continuación se incluye información de carácter general para facilitar la cumplimentación de cada uno de los apartados del formulario.

Apartado 1: Responsable del fichero:

Responsable del fichero		Validar	Borrar	?
Denominación social del responsable del fichero		Actividad		
CI/NIF	Domicilio Social			
Localidad	Código Postal	Provincia	País	
Teléfono	Fax	Correo electrónico		

Este apartado, de cumplimentación obligatoria, deberá completarse teniendo en cuenta los siguientes extremos:

- Se indicará en este apartado la persona física o jurídica responsable del fichero que decida sobre la finalidad, contenido y uso del fichero.
- Una persona que trabaja bajo la dependencia o autoridad directa del responsable del fichero, debido a una relación contractual dentro del ámbito del derecho laboral, no tiene la consideración de responsable del fichero a los efectos de la LOPD.
- Seleccione el tipo de actividad que corresponde al responsable del fichero de la lista disponible en el formulario electrónico.
- Seleccione el país donde se encuentra el establecimiento del responsable del fichero, en caso de que éste no sea España.
- Cuando el responsable del fichero no esté establecido en el territorio de la Unión Europea y utilice en el tratamiento de datos medios situados en territorio español, deberá designar, salvo que tales medios se utilicen con fines de tránsito, un representante en España, sin perjuicio de las acciones que pudieran emprenderse contra el propio responsable del tratamiento. En este caso, deberá cumplimentar obligatoriamente los datos de su representante en España en el apartado 2. *Derechos de Oposición, acceso, rectificación y cancelación.*
- El teléfono, fax y dirección e-mail son de cumplimentación voluntaria.
- La relación de tipificaciones de códigos de actividad se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Apartado 2. Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación.

2. Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación				Validar	Borrar	?
Nombre de la oficina o dependencia						
CIF/NIF		Dirección postal / Apdo. de Correos				
Localidad		Código Postal	Provincia	País		
Teléfono		Fax	Correo electrónico			


- Este apartado únicamente deberá cumplimentarse en el caso de que la dirección dónde se prevea atender al ciudadano que desee ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación sea diferente a la indicada en el apartado 1. Responsable del fichero.
- Cumplimente el nombre de la dependencia u oficina y la dirección completa de la misma.
- Si existen varias o son determinables, indique la oficina principal o dependencia a la que se dirigirá el afectado para el ejercicio de sus derechos.
- El teléfono, fax y dirección e-mail son de cumplimentación voluntaria.

Apartado 4. Encargado del tratamiento


4. Encargado del tratamiento				Validar	Borrar	?
Denominación social del encargado del tratamiento						
CIF/NIF		Dirección postal				
Localidad		Código Postal	Provincia	País		
Teléfono		Fax	Correo electrónico			

- Este apartado únicamente habrá de cumplimentarse cuando un tercero realiza el tratamiento por cuenta del responsable, e implique una ubicación del fichero distinta a la indicada en el apartado 1. Responsable del fichero.
- La realización de tratamientos por cuenta de terceros deberá estar regulada en un contrato que deberá constar por escrito o en alguna otra forma que permita acreditar su celebración y contenido, estableciéndose expresamente que el encargado del tratamiento tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- Una persona que trabaja bajo la dependencia o autoridad directa del responsable del fichero, debido a una relación contractual dentro del ámbito del derecho laboral, no tiene la consideración de encargado del tratamiento a los efectos de la LOPD.
- Únicamente se consignarán en dicho apartado los datos de uno de los encargados del tratamiento o una ubicación del fichero distinta a la indicada en el apartado 1. Responsable del fichero. Se recomienda que se haga constar la denominación del encargado que realice el tratamiento de datos que pueda implicar una mayor duración en el tiempo, o riesgos mayores según el tipo y la cantidad de datos tratados.
- El teléfono, fax y dirección de correo electrónico son de cumplimentación voluntaria.
- Consigne el nombre del país, en caso de que éste no sea España. Si esta dirección se encuentra fuera de la Unión Europea deberá cumplimentar obligatoriamente el apartado de Transferencias internacionales.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES
TELEMÁTICAS A
LA AEPD

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Apartado 5. Identificación y finalidad del fichero

5 Identificación y finalidad del fichero Validar | Borrar | ?

Denominación
Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos

Finalidades

GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS Y SEGUROS
GESTIÓN DE OBLIGACIONES POR EL RETENEDOR
TRANSPARENCIA DINERARIA A LAS ENTIDADES DE LAS QUE LOS AFECTA
CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOLVENCIA PATRIMONIAL Y CREDITO
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN COMERCIAL
EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO DEL INDA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
GUÍAS/ REPERTORIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓN
COMERCIO ELECTRÓNICO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS
GESTIÓN DE ASOCIADOS O MIEMBROS DE PARTIDOS POLÍTICOS, SINDIC
EDUCACIÓN
GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO, HISTORIAL CLÍNICO, INVESTIGACIÓN E
HISTORIAS CLÍNICAS
INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA Y ACTIVIDADES ANALOGAS
SEGURIDAD PRIVADA

>

<

Seleccione una finalidad

- Indique el nombre que identifique el fichero y una descripción detallada de la finalidad y usos previstos. Seleccione la/s tipificación/es que se corresponda con dicha descripción disponible en la lista del formulario.
- Se aconseja consultar toda la lista de finalidades del modelo con el fin de poder seleccionar aquellos valores definidos que mejor determinen la finalidad y usos del fichero.
- En caso de que ningún valor refleje las finalidades y usos previstos, seleccione el valor «Otro tipo de finalidad»
- Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido
- Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos.
- La relación de tipificaciones de finalidades se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Apartado 6. Origen y procedencia de los datos

6 Origen y procedencia de los datos Validar | Borrar | ?

Origen

El propio interesado o su representante legal Otras personas físicas Fuentes accesibles al público
 Registros públicos Entidad privada Administraciones Públicas

Colectivos o categorías de interesados

EMPLEADOS	> <	
CLIENTES Y USUARIOS		
PROVEEDORES		
ASOCIADOS O MIEMBROS		
PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS		
PACIENTES		
ESTUDIANTES		
PERSONAS DE CONTACTO		
PADRES O TUTORES		
REPRESENTANTE LEGAL		
SOLICITANTES		
BENEFICIARIOS		
CARGOS PÚBLICOS		
Otros colectivos <input checked="" type="checkbox"/>		

Procedencia de los datos. Se marcará al menos una de las casillas correspondientes al origen de los datos de carácter personal del fichero

Fuentes accesibles al público: Aquellos ficheros que pueden ser consultados por cualquier persona sin más limitación que, en su caso, el abono de una contraprestación. Tienen la consideración de fuentes de acceso público, exclusivamente, el censo promocional, los repertorios telefónicos en los términos previstos por su normativa específica y las listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales que contengan únicamente los datos de nombre, título, profesión, actividad, grado académico, dirección e indicación de su pertenencia al grupo. Asimismo, tienen el carácter de fuentes de acceso público, los diarios y boletines oficiales y los medios de comunicación (Art. 3.j LOPD).

Colectivos o categorías de interesados: Seleccione de la lista los colectivos o personas origen de la información del fichero, tanto si el colectivo o grupo de personas está recogido explícita o implícitamente en el fichero. En el caso de que el colectivo no se encuentre identificado en la lista, señale la casilla correspondiente a «Otros colectivos» y descríbalos de forma breve. La relación de tipificaciones de colectivos se encuentra disponible en este mismo anexo.

Derecho de información en la recogida de los datos (Art. 5 LOPD)

Los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:

- De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.
- Del carácter obligatorio o facultativo de la respuesta.
- De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.
- De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- De la identidad y dirección del responsable del tratamiento, o en su caso, del representante.

Si los datos no se obtienen directamente del interesado, éste deberá ser informado de forma expresa, precisa e inequívoca, por el responsable del fichero o su representante, dentro de los tres meses siguientes al momento del registro de los datos.

Mostrar/Ocultar



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Apartado 7. Tipos de datos, estructura y organización del fichero

7 Tipos de datos, estructura y organización del fichero [Validar] [Borrar] [?]

Datos especialmente protegidos:
Los tratamientos de datos de carácter personal que revelen o hagan referencia a ideología, afiliación sindical, religión o creencias, deberán ampararse en alguno de los supuestos que la Ley establece al efecto para poder tratarlos.
El tratamiento de estos datos sólo puede realizarse si se ha recabado el consentimiento expreso y por escrito del afectado. Para más información consulte la Ayuda de formulario.

Otros Datos especialmente protegidos:
Los tratamientos de datos de carácter personal que revelen o hagan referencia al origen racial, la salud o la vida sexual deberán ampararse en alguno de los supuestos que la Ley establece al efecto para poder tratarlos.
Para el tratamiento de estos datos será obligatorio recabar el consentimiento expreso del afectado o que, por razones de interés general, así lo disponga una Ley.

Datos especialmente protegidos

Ideología Afiliación sindical Religión Creencias

Otros Datos especialmente protegidos

Origen racial o Étnico Salud Vida sexual

Datos de carácter identificativo

NIF / DNI N° SS / Mutuas Nombre y apellidos Tarjeta Sanitaria

Dirección Teléfono Firma / Huella

Imagen / voz Marcas físicas Firma electrónica

Otros datos de carácter identificativo

Otros datos tipificados

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADEMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

INFORMACIÓN COMERCIAL
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Otros tipos de datos X

Sistema de tratamiento

Automatizado Manual Mixto

Datos especialmente protegidos


El tratamiento de datos especialmente protegidos de **ideología, afiliación sindical, religión o creencias**, sólo puede realizarse si se ha recabado el **consentimiento expreso y por escrito del afectado**.

No obstante, la LOPD exceptúa de esta norma general a los ficheros mantenidos por los partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, en cuanto a los datos relativos a sus asociados o miembros, sin perjuicio de que la cesión de dichos datos precisará siempre el previo consentimiento del afectado.

Otros datos especialmente protegidos

Para tratar datos especialmente protegidos de **origen racial, salud o vida sexual**, será obligatorio recabar el consentimiento expreso del afectado o que, por razones de interés general, así lo disponga una Ley.


Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LA PD

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Datos de carácter identificativo
Marque todos y cada uno de los tipos de datos contenidos o tratados en el fichero. En caso de tratarse de datos no descritos expresamente en los tipos indicados en el modelo de notificación, señale la casilla «Otros tipos de datos» y especifíquelos de forma resumida.
Cualquier fichero de datos de carácter personal debe contener al menos algún dato de carácter identificativo.

Otros tipos de datos
Seleccione los tipos de datos de carácter personal incluidos en el fichero de la lista disponible en el formulario. En el caso de que los datos incluidos en el fichero no se encuentren identificados en la lista, señale la casilla correspondiente a «Otros tipos de datos» y descríbalos de forma breve. La relación de tipificaciones de Otros tipos de datos se encuentra disponible en el anexo II.

Sistema de tratamiento
Se entiende por sistema de tratamiento el modo en que se organiza la información o utiliza un sistema de información. Atendiendo al sistema de tratamiento, los sistemas de información podrían ser automatizados, no automatizados (manual) o parcialmente automatizados (mixto).

Apartado 8. Medidas de seguridad

8 Medidas de seguridad Volver Borrar ?

Nivel básico Nivel Medio Nivel Alto


En este apartado se indicará el nivel de seguridad exigible. Las medidas de seguridad exigibles se clasifican en tres niveles: básico, medio y alto.

- Se señalará el nivel **básico**: Para cualquier fichero de datos de carácter personal, excepto aquellos que estén incluidos en alguno de los niveles siguientes.
- Se señalará el nivel **medio**: Si se trata de un fichero que contenga datos relativos a servicios económico-financieros y seguros, o se trata de un fichero para la prestación de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito o tiene la finalidad realizar tratamientos sobre Cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias.
- Se señalará el nivel **alto**: Cuando el fichero contenga datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual.
- En cualquier caso, al menos está obligado a tener implantadas las medidas de seguridad catalogadas como de nivel básico.

laleydigital.es

10/23/2012


Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS A LA AEPD

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Apartado 9. Cesión o comunicación de datos

9 Cesión o comunicación de datos Validar Borrar ?

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se prevea realizar cesiones o comunicaciones de datos. No se considerará cesión de datos la prestación de un servicio al responsable del fichero por parte del encargado del tratamiento. La comunicación de los datos ha de ampararse en alguno de los supuestos legales establecidos en la LOPD. Para mayor información consulte la ayuda de este formulario.

Categorías de destinatarios de cesiones

ORGANIZACIONES O PERSONAS DIRECTAMENTE RELI

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

REGISTROS PÚBLICOS

COLEGIOS PROFESIONALES

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMISION NACIONAL DEL JUEGO

NOTARIOS Y PROCURADORES

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

ORGANISMOS DE LA UNION EUROPEA

ENTIDADES DEDICADAS AL CUMPLIMIENTO/INCUMPLI

BANCOES, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES

ENTIDADES ASEGURADORAS

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDADES SANITARIAS

>

<

Otros destinatarios de cesiones

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se prevea realizar cesiones o comunicaciones de datos.
No se considerará cesión de datos la prestación de un servicio al responsable del fichero por parte del encargado del tratamiento.

La comunicación de los datos ha de ampararse en alguno de los supuestos legales establecidos en la LOPD.

Para realizar cesiones o comunicaciones de datos se deberá contar con el consentimiento de los afectados, o bien, que los datos hayan sido recogidos de fuentes accesibles al público, o bien, el tratamiento responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación o, que exista una Ley que las autoriza.

Destinatarios de las cesiones: Seleccione de la lista los destinatarios o categorías de destinatarios de las cesiones. En el caso de que los destinatarios no se encuentren identificados en la lista, señale la casilla correspondiente a «Otros destinatarios» y descríbalos de forma breve. La relación de tipificaciones de destinatarios de las cesiones se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Apartado 10. Transferencias internacionales

10 Transferencias internacionales Validar Borrar ?

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se realice o esté previsto realizar un tratamiento de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo. En el caso de que la transferencia internacional tenga como destino un país que no preste un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, deberá tener en cuenta que la LOPD establece que las previsiones para realizar transferencias internacionales son diferentes, dependiendo de que los países destinatarios tengan un nivel de protección adecuado o no. Para más información consulte la ayuda de este formulario.

Países y destinatarios de la transferencia

Países	Categoría de destinatarios
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

País **Otras categorías de destinatarios**

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se realice o esté previsto realizar un tratamiento de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo. En el caso de que la transferencia internacional tenga como destino un país que no proporcione un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, deberá tener en cuenta que la LOPD establece que las previsiones para realizar transferencias internacionales son diferentes, dependiendo de que los países destinatarios tengan un nivel de protección adecuado o no.

Se consideran países que proporcionan un nivel de protección adecuado, los estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega o un Estado respecto del cual la Comisión de las Comunidades Europeas haya declarado que garantiza un nivel de protección adecuado, estando incluidos, hasta la fecha, entre estos últimos, Suiza, Argentina, las entidades estadounidenses adheridas a los «principios de Puerto Seguro», Guernsey, Isla de Man y Canadá respecto de las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la ley canadiense de protección de datos. (La relación actualizada de Estados que la Comisión Europea ha declarado que garantizan un nivel de protección adecuado puede consultarse en el sitio web de la AEPD www.aepd.es).

En el caso de que la transferencia tenga como destino un país que no proporcione un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, dicha transferencia deberá ampararse en alguna de las excepciones previstas en el art. 34 LOPD:

- Cuando la transferencia internacional de datos de carácter personal resulte de la aplicación de tratados o convenios en los que sea parte España.
- Cuando la transferencia se haga a efectos de prestar o solicitar auxilio judicial internacional.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o para el diagnóstico médicos, la prestación de asistencia sanitaria o tratamiento médicos o la gestión de servicios sanitarios.
- Cuando se refiera a transferencias dinerarias conforme a su legislación específica.
- Cuando el afectado haya dado su **consentimiento inequívoco** a la transferencia prevista.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el afectado y el responsable del fichero o para la adopción de medidas precontractuales adoptadas a petición del afectado.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato celebrado o por celebrar, en interés del afectado, por el responsable del fichero y un tercero.
- Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público. Tendrá esta consideración la transferencia solicitada por una Administración fiscal o aduanera para el cumplimiento de sus competencias.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando la transferencia se efectúe, a petición de persona con interés legítimo, desde un Registro Público y aquella sea acorde con la finalidad del mismo.

A los efectos de la existencia del consentimiento del afectado a la transferencia se deberá tener en cuenta que para que dicho consentimiento tenga la consideración de inequívoco, exigencia prevista en el artículo 34 e) de la LOPD, será obligatorio que en la solicitud del mismo conste, además del destinatario de la transferencia, el país de destino, así como, la finalidad específica y determinada para la que se transfieren los datos de carácter personal.

Si la transferencia internacional de datos no se encuentra amparada en ninguno de los supuestos citados en este apartado, deberá solicitar la preceptiva autorización del Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

Destinatarios de las transferencias: Seleccione de la lista los destinatarios o categorías de destinatarios y el país o la categorías de países donde se tiene previsto realizar las transferencias. En el caso de que los destinatarios no se encuentren identificados en la lista, seleccione el país o la categoría de países e indique el destinatario o categoría de destinatarios. La relación de categorías de destinatarios de transferencias internacionales se encuentra disponible en este mismo anexo.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Hoja de solicitud

Fichero de titularidad privada SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Tipos de solicitud:
 Situación sobre el fichero
 Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos)

Derecho de la solicitud y modo de presentación:
 Persona física que solicita en representación del responsable del fichero ante la AEPD
 Datos del responsable del fichero (del Ayuntamiento, el Recurso Social o Hacienda o Asistencia) CIF/NIF
 Domicilio: Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, NIF, Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación:
 Apellidos y Nombre o Recurso Social
 Dirección postal
 Localidad, Código Postal, Provincia, País
 Teléfono, Fax, Correo electrónico
 Medio de notificación: Dirección Electrónica Única del Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, submito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad, manifiesto que dispongo de autorización suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en el Registro del fichero de titularidad privada, que tiene como fundamento de origen el desarrollo de la LOPD, igualmente, declaro que existe un fichero con los datos de carácter personal que se declaran en el presente formulario de inscripción de los ficheros de titularidad privada que he de inscribir en el Registro General de Protección de Datos, en contra de lo que se ha establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que se declara la inscripción de la persona que firma la presente notificación.

En _____ de _____ de _____ de _____ Firma de la persona que efectúa la notificación

Cuestionamiento de los deberes del declarante

El cumplimiento del artículo 7 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información de los registros de los datos, se declara de los siguientes modos:
 Los datos de carácter personal que contiene constan en esta notificación. Los relativos al fichero de carácter "Registro General de Protección de Datos" constan en el Registro del fichero de titularidad privada de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 20 de abril de 2002 (BOE nº 177) por el que se creó y actualizó el fichero de datos de carácter personal inscrito en la AEPD. La titularidad del fichero es sobre la titularidad de los ficheros que contienen datos de carácter personal que se inscriben en el Registro General de Protección de Datos y sobre la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros de titularidad privada de los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. También, declaro a efectos de los datos personales, manifiesto que, en su caso, comunico a la AEPD, según corresponda, del fichero.

En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referidos a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, comunicarse de los mismos a la persona afectada.

Deberá indicar los datos identificativos de la persona que firma la solicitud y el cargo o la condición del firmante de esta solicitud en relación con el responsable del fichero.

Señale también la dirección completa a efectos de notificaciones. Esta dirección debe cumplimentarse en todos los casos, aún cuando coincida con la del responsable del fichero, entendiendo que la identidad y el domicilio para practicar la notificación de la resolución de inscripción debe de ser la declarada por la persona física que solicita la inscripción, todo ello a tenor del artículo 70 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma y dispone de una dirección electrónica a efectos de notificaciones del Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras (<https://notificaciones.administracion.es/portalcidudadano/inicio.asp>) indicar este extremo en el apartado de Dirección electrónica servicio de notificaciones, donde se notificarán la inscripción del fichero. En cualquier otro caso, la notificación será realizada a la dirección que a estos efectos se haga constar en el apartado correspondiente de la Hoja de solicitud.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Antes de realizar el envío de la notificación deberá leer y aceptar la información relativa a los deberes que conlleva la firma de la Hoja de solicitud.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos del fichero de datos de carácter personal al que hace referencia el presente formulario de notificación. Asimismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de este fichero en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Igualmente, declaro que todos los datos consignados son ciertos y que el responsable del fichero ha sido informado de los supuestos legales que habilitan el tratamiento de datos especialmente protegidos, así como la cesión y la transferencia internacional de datos.

La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

Por último, si ha optado por presentar la notificación a través de Internet con certificado digital de firma deberá proceder a firmar la notificación mediante su certificado de firma.

Modificación de la inscripción



Fichero de titularidad privada
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Tipo de solicitud de inscripción

Indique qué operación va a realizar sobre el fichero. En caso de modificaciones y supresiones se deberá indicar el Código de inscripción que se asignó al fichero en el momento de su alta en el RGPD así como el CIF/NIF con el que fue inscrito. En caso de modificación se solicitan los apartados que se desea modificar y el Nombre o Razón Social del responsable.

Alta Modificación Supresión

Modificación

Denominación social del responsable del fichero


CIF/NIF con el que figure inscrito el fichero

Código de inscripción

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Responsable del fichero o tratamiento | <input type="checkbox"/> Tipos de datos, estructura y organización del fichero |
| <input type="checkbox"/> Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación | <input type="checkbox"/> Medidas de seguridad |
| <input type="checkbox"/> Encargado del tratamiento | <input type="checkbox"/> Cesión o comunicación de datos |
| <input type="checkbox"/> Identificación y finalidad del fichero | <input type="checkbox"/> Transferencias internacionales |
| <input type="checkbox"/> Origen y procedencia de los datos | |

Este apartado únicamente se cumplimentará en caso de notificar la modificación de un fichero previamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Para ello se deberá indicar el código de inscripción del fichero asignado por la Agencia Española de Protección de Datos y los datos identificativos del responsable del fichero, señalando aquellos apartados que se modifican respecto a la notificación anterior.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Registro General de Protección de Datos



NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS A LAEPD

ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Los apartados señalados que se pretendan modificar deben cumplimentarse por completo, indicando todos los datos y no sólo los modificados respecto a notificaciones previas, ya que esta notificación es sustitutiva a efectos de inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Tenga en cuenta que para modificar el NIF/CIF o la denominación social del responsable del fichero, deberá acompañar documentación que justifique el cambio.

Supresión de la inscripción

Tipo de solicitud de inscripción

Indique qué operación va a realizar sobre el fichero o tratamiento. En caso de modificaciones y supresiones se deberá indicar el Código de Inscripción que se asignó al fichero en el momento de su alta en el RGPD así como el CIF/NIF con el que fue inscrito. En caso de modificación se solicitan los apartados que se desea modificar y el Nombre o Razón Social del responsable.

Alta
 Modificación
 Supresión

Supresión

Denominación social del responsable del fichero

CIF/NIF con el que figure inscrito el fichero Código de inscripción

Este apartado únicamente se cumplimentará en caso de notificar la supresión de un fichero previamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Para ello se deberá indicar el código de inscripción del fichero asignado por la Agencia Española de Protección de Datos y los datos identificativos del responsable del fichero.

Además, debe indicar el motivo de la supresión en el texto correspondiente, y el destino de la información en el siguiente campo. Si va a proceder a destruir el fichero, indique las previsiones adoptadas para ello.

Cuando se notifique la supresión de un fichero por responsable distinto del que figura inscrito en el Registro General de Protección de Datos deberá acompañar documentación fehaciente que justifique el cambio del titular.

Notificaciones tipo de titularidad privada

Modelo de declaración

Si la notificación se refiere a un tratamiento de datos sobre miembros de comunidades de propietarios, clientes propios, libro de recetario, (clientes de farmacia), nóminas-recursos humanos (empleados) o pacientes, y la finalidad es la gestión propia de estos colectivos, puede marcar el cuadro TIPO y seleccionar el modelo que corresponde (se notifica telemáticamente aquellos con valores apropiados) o bien seleccionar NORMAL para parte de un formulario totalmente vacío.

Normal
 Tipo

Tipos

Comunidad de Propietarios
 Nóminas - Recursos Humanos
 Clientes
 Pacientes
 Libro Recetario

Mediante esta opción del formulario electrónico se pueden notificar de forma simplificada una serie de ficheros relacionados con la gestión de comunidades de propietarios, clientes, libro recetario de las oficinas de farmacia, pacientes, nóminas y recursos humanos.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE
DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

El formulario electrónico le mostrará una notificación precumplimentada en la que, además de añadir los datos específicos de su notificación, puede realizar algunos cambios. Una vez revisada la notificación, deberá firmarla y enviarla a la AEPD en cualquiera de las formas de presentación establecidas. En el caso de que la notificación tipo prevista por la AEPD no se adapte al fichero que pretende notificar, deberá optar por realizar una notificación normal.

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE
DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

Tablas para cumplimentar el formulario electrónico de titularidad privada de Notificaciones Telemáticas a la AEPD (NOTA)

1 Códigos de actividad principal

Código	Código de actividad principal
N01	COMERCIO
N02	SANIDAD
N03	CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL
N04	ASOCIACIONES Y CLUBES
N05	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
N06	INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA
N07	CONSTRUCCION
N08	TURISMO Y HOSTELERÍA
N09	MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRANSPORTE
N10	EDUCACIÓN
N11	TRANSPORTE
N12	SÉGUROS PRIVADOS
N13	SERVICIOS INFORMÁTICOS
N14	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS
N15	AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL, CAZA, PESCA
N16	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS
N17	PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO
N18	SECTOR ENERGÉTICO
N19	ACTIVIDADES JURÍDICAS, NOTARIOS Y REGISTRADORES
N20	ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES
N21	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y PATRONALES
N22	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
N23	PUBLICIDAD DIRECTA
N24	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
N25	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS
N26	SEGURIDAD
N27	SELECCIÓN DE PERSONAL
N28	ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO (OPERADORES POSTALES, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS POSTALES, TRANSPORTISTAS)
N29	INVESTIGACION Y DESARROLLO (I+D)
N30	ACTIVIDADES POLÍTICAS, SINDICALES Y RELIGIOSAS
N31	MUTUALIDADES COLABORADORAS DE LOS ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
N32	ORGANIZACIÓN DE FÉRIAS, EXHIBICIONES, CONGRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS
N33	SOLVENCIA PATRIMONIAL Y CRÉDITO
N34	INSPECCION TÉCNICA DE VEHÍCULOS Y OTROS ANÁLISIS TÉCNICOS
N35	COMERCIO Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS
N36	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
N99	OTRAS ACTIVIDADES

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

2 Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos

Código	Descripción
400	GESTIÓN DE CLIENTES, CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
401	RECURSOS HUMANOS
402	GESTIÓN DE NÓMINAS
403	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
404	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOLVENCIA PATRIMONIAL Y CRÉDITO
405	CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS
406	SERVICIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y SEGUROS
407	ANÁLISIS DE PERFILES
408	PUBLICIDAD Y PROSPECCIÓN COMERCIAL
409	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
410	GUIAS/REPERTORIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
411	COMERCIO ELECTRÓNICO
412	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
413	GESTIÓN DE ASOCIADOS O MIEMBROS DE PARTIDOS POLÍTICOS, SINDICATOS, IGLESIAS, CONFESIONES O COMUNIDADES RELIGIOSAS Y ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, CUYA FINALIDAD SEA POLÍTICA, FILOSÓFICA, RELIGIOSA O SINDICAL
414	GESTIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES
415	GESTIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
416	EDUCACIÓN
417	INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS
418	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
419	HISTORIAL CLÍNICO
420	SEGURIDAD PRIVADA
421	SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS
422	VIDEOVIGILANCIA
423	FINES ESTADÍSTICOS, HISTÓRICOS O CIENTÍFICOS
499	OTRAS FINALIDADES

3 Colectivos o categorías

Código	Descripción
01	EMPLEADOS
02	CLIENTES Y USUARIOS
03	PROVEEDORES
04	ASOCIADOS O MIEMBROS
05	PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
06	PACIENTES
07	ESTUDIANTES
08	PERSONAS DE CONTACTO
09	PADRES O TUTORES
10	REPRESENTANTE LEGAL
11	SOLICITANTES
12	BENEFICIARIOS
13	CARGOS PÚBLICOS

Mostrar/Ocultar



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Registro General de Protección de Datos



ANEXO II Instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico de titularidad privada

4 Otros tipos de datos

Código	Descripción
1	CARACTERÍSTICAS PERSONALES
2	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
3	ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
4	DETALLES DEL EMPLEO
5	INFORMACIÓN COMERCIAL
6	ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
7	TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

5 Categorías de destinatarios de las cesiones

Código	Categorías de destinatarios de las cesiones
01	ORGANIZACIONES O PERSONAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL RESPONSABLE
02	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
03	REGISTROS PÚBLICOS
04	COLEGIOS PROFESIONALES
05	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
06	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
07	COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
08	COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO
09	NOTARIOS Y PROCURADORES
10	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
11	ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA
12	ENTIDADES DEDICADAS AL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS
13	BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y CAJAS RURALES
14	ENTIDADES ASEGURADORAS
15	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
16	ENTIDADES SANITARIAS
17	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
18	EMPRESAS DEDICADAS A PUBLICIDAD O MARKETING DIRECTO
19	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
20	SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL

7 Categorías de destinatarios de las transferencias internacionales

Código	Categorías de destinatarios de las transferencias internacionales
01	COMPANÍAS FILIALES
02	COMPANÍA MATRIZ
03	COMPANÍAS DEL GRUPO
04	PRESTADORES DE SERVICIO
05	UNIVERSIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS
06	ÓRGANOS PÚBLICOS DE OTROS ESTADOS
07	ORGANISMOS INTERNACIONALES
08	ENTIDADES SANITARIAS
09	ÓRGANOS JUDICIALES
10	ENTIDADES FINANCIERAS
11	DATOS DE PASAJEROS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE FRONTERAS DE EEUU Y CANADA

ANEXO III

**MODELOS DE ACUSE DE RECIBO Y HOJA DE SOLICITUD PARA LAS NOTIFICACIONES
PRESENTADAS A TRAVÉS DE INTERNET EN FORMATO XML CON CERTIFICADO DE FIRMA
ELECTRÓNICA RECONOCIDO**

Mostrar/Ocultar



**AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS**

**Fichero de titularidad pública
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS A
LA AEPD**

Tipo de solicitud

Inscripción de creación de fichero o tratamiento **C**

Inscripción de modificación de fichero **M**

Inscripción de supresión de fichero **S**

Código Inscripción

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española de Protección de Datos).

Soporte de la solicitud y modo de presentación

Número del envío

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

Razón Social o Nombre y Apellidos CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación Dirección electrónica servicio Notificaciones

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros de datos de carácter personal descritos en el formulario de notificación adjunto. Así mismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de estos ficheros en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Asimismo, declaro que todos los datos consignados son ciertos.

La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contienen datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero.

En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Mostrar/Ocultar

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS  **Fichero de titularidad privada SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** NOTIFICACIONES TELEMTICAS A LA AEPD

Tipo de solicitud

Inscripción de creación de fichero o tratamiento **C**

Inscripción de modificación de fichero **M**

Inscripción de supresión de fichero **S**

Código Inscripción

Datos de registro de entrada (A consignar en la Agencia Española) de Protección de Datos.

Soporte de la solicitud y modo de presentación Número del envío

Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

Razón Social o Nombre y Apellidos CIF / NIF

Declarante

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

NIF Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y Nombre o razón Social

Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

Medio de notificación Dirección electrónica servicio Notificaciones

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicito la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros de datos de carácter personal descritos en el formulario de notificación adjunto. Así mismo, bajo mi responsabilidad manifiesto que dispongo de representación suficiente para solicitar la inscripción de estos ficheros en nombre del responsable del fichero y que éste está informado del resto de obligaciones que se derivan de la LOPD. Asimismo, declaro que todos los datos consignados son ciertos.

La Agencia Española de Protección de Datos podrá requerir que se acredite la representación de la persona que formula la presente notificación.

En a de de Firma de la persona que efectúa la notificación

Conocimiento de los deberes del declarante

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre "Registro General Protección de Datos", creado por Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de fecha 28 de abril de 2006, (B.O.E. nº 117) por la que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la AEPD. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que presenta la notificación de ficheros y solicita su inscripción en el Registro General de Protección de Datos se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y posteriores comunicaciones con la AEPD. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la AEPD, órgano responsable del fichero.

En caso de que en la notificación seban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.